
Políticas y Normas Contables en una muestra de Sociedades Anónimas del Valle del Cauca

JORGE E. BURBANO
Profesor Universidad del Valle

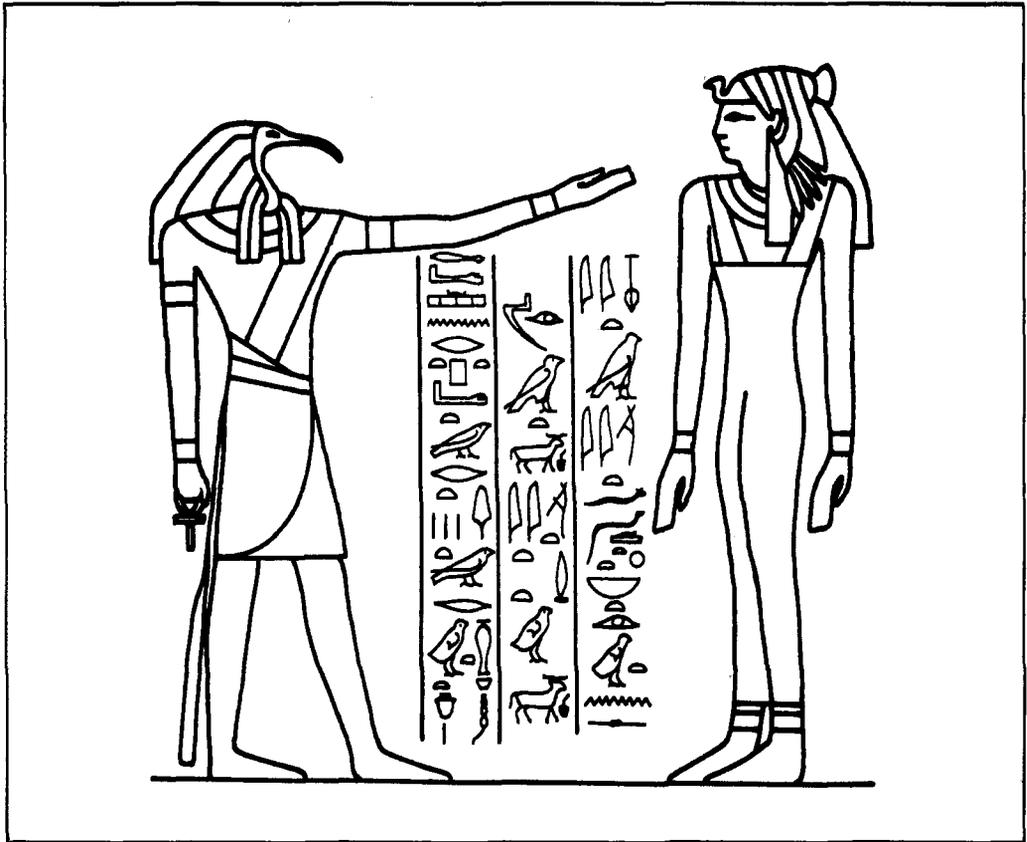
Introducción

Este artículo muestra los resultados parciales de una investigación empírica orientada a identificar los enfoques teóricos, las políticas y normas contables que se aplican en una muestra de Sociedades Anónimas del Valle del Cauca y validar algunas hipótesis sobre la teoría de la agencia. Incluye sólo los resultados referentes a POLÍTICAS Y NORMAS CONTABLES.

Para solucionar los diferentes interrogantes que se plantean, metodológicamente se recurrió al procedimiento de triangulación consistente en buscar diferentes fuentes de información. Se obtuvo información entonces, de la aplicación de una

encuesta, de una entrevista y del análisis de los informes anuales de gerencia de las diferentes empresas objeto de estudio.

La importancia de este trabajo es significativa si se tiene en cuenta que las políticas contables sirven de reguladoras de criterio seguido para la elaboración de información financiera, usada ampliamente por inversionistas, banqueros, socios, trabajadores y comunidad en general. Además, conociendo lo que hacen las empresas, se nutre la docencia y se mejoran las prácticas y procedimientos empleados por quienes preparan la información contable de la empresa.



1. EL PROBLEMA

Las políticas y normas contables sirven de fundamento para la construcción de la información financiera que se reporta a la gerencia, pero sobre ellas se desconocen varios aspectos que aquí se formulan como interrogantes.

1. ¿Cuál es el concepto que se tiene de políticas contables?
2. ¿Cuáles son las políticas contables que revelan las Sociedades Anónimas Manufactureras ubicadas en el Valle del Cauca cuando reportan información financiera pública?
3. ¿Cuáles son los enfoques usados para definir las políticas contables?
4. ¿Quiénes fijan las políticas contables empleadas en dichas empresas?
5. ¿Qué variables se tienen en cuenta para la selección de las políticas contables?
6. ¿Qué variables inciden para que se den cambios en las políticas que se estén aplicando a través del tiempo?
7. ¿Se observan exhaustivamente las normas que regulan la práctica contable en las empresas investigadas?
8. ¿Qué validez tiene la teoría de la agencia en las empresas investigadas?

2. DISEÑO DEL ESTUDIO

2.1 Marco Conceptual

2.1.1 Políticas Contables

Tienen relación con los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos (1) adoptados por la administración para registrar y presentar los informes financieros.

Para alcanzar los objetivos de información existen diferentes políticas contables, pero se deberá recurrir al criterio imparcial y objetivo para seleccionar y aplicar aquellas que se adapten mejor a la presentación de los resultados operativos y a la situación financiera de la empresa.

El Concepto del APB y las Políticas Contables

Según el APB No. 22 las empresas deben incluir información sobre sus políticas contables en la primera nota a los Estados Financieros.

Dice:

“Los principios promulgados requieren que la descripción de las políticas contables importantes de la empresa sea parte integral de los Estados Financieros. Por ejemplo, la primera nota debe incluir información referente a la base de consolidación, el método de depreciación a la amortización de intangibles, a la evaluación de inventarios, al método

de contabilidad aplicado a los contratos de duración a largo plazo y a la realización de los ingresos por concesiones y arrendamientos. No debe incluirse en esa nota información que ya fue presentada en otra sección de los estados financieros como parte integral de ellos. Al informar sobre las políticas contables puede ser necesario referirse a partidas presentadas en otras secciones del informe como en el caso de un cambio en el principio contable que requiere tratamiento y exposición especial”. (2)

El FASB y las Políticas Contables

En el Boletín Técnico 81-1 del FASB se respalda a APB 22 que exige la revelación de políticas contables importantes.

“Deben exponerse las políticas contables importantes aplicadas a los contratos que fijan intereses futuros, a los contratos a término y a los contratos standby. La exposición debe indicar el método usado, los costos comprometidos y el método para determinar y registrar las pérdidas o ganancias en contratos”. (3)

Adicionalmente es importante la exposición de los principios y los métodos de aplicación en los siguientes casos:

1. *Cuando debe seleccionarse entre alternativas.*
2. *Si existen peculiaridades propias de la industria específica en que funciona la entidad.*

(1) BLANCO Yanel. Las normas de contabilidad en Colombia. 2 ed. Cali: Editora Roesga 1987, p. 144.

(2) MILLER Martín. Guía de los PCGA. 5 ed. New York: Harcourt Brace Jovanovich Inc 1982, p. 202.

(3) Ibid, p. 202.

3. *Si existen aplicaciones no usuales o innovadoras de los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

2.1.2 Políticas (prácticas) Contables y Paradigmas de Contabilidad

El profesor Ahmed Belkaoui menciona algunos paradigmas que están íntimamente ligados al problema de las políticas, normas y prácticas contables. Son ellos:

“El antropológico” (inductivo).

“Ingreso verdadero comúnmente conocido como utilidad líquida realizada” (deductivo).

“Utilidad de decisiones (basado en modelos de decisión)”.

“Utilidad de usuarios (basado en el comportamiento del mercado)”.

“Utilidad de decisiones (basado en quien toma las decisiones)”.

“El de información económica”. (4)

Adicionalmente el profesor Eldon Hendricksen en teoría de la Contabilidad menciona 10 enfoques:

“Basados en razonamientos deductivos y axiomáticos”.

“Inductivos”.

“Etico”.

“Uso de la teoría de la comunicación”.

“Conductual”.

“El psicológico”.

“Macroeconómico”.

“Pragmático”.

“Enfoques no teóricos”.

“Teoría de cuentas”. (5)

Sin desconocer que aunque sea en forma tangencial todos estos enfoques (o paradigmas) tienen que ver con el problema de revelación financiera, aquí sólo se hará alusión a aquellos que conceden mayor importancia a las políticas (prácticas) y normas y que inciden en las teorías de la contabilidad y en la elaboración de informes financieros que se revelan al público.

Se destaca en primer lugar el antropológico inductivo con autores tan nombrados como Hattfield, Gilman, Littleton, Paton e Ijiri, quienes comparten la idea de utilizar las prácticas contables existentes para construir la teoría contable.

Para Ijiri, el objetivo de la medición contable y de sus prácticas es revelar el desempeño económico de la empresa. Dice:

“Lo que se enfatiza aquí es que la práctica contable corriente puede ser mejor interpretada si vemos a la contabilidad como una meta... A menos que la contabilidad sea vista así, muchas prácticas corrientes serán inconsistentes e irracionales”. (6)

Littleton dedujo los principios contables a partir de su observación de las prácticas contables en uso “tal derivación inductiva de los principios fue sustituida por prueba de las experiencias e incorporó las metas implícitas en la práctica”. (7)

Gordon, Watz y Zimmerman argumentan que “la administración selecciona las

(4) BELKAOUI Ahmed. Accounting Theory. 1 Ed. New York: Horcourt Brace Jovanovich Inc 1981, p. 285.

(5) HENDRICKSEN Eldon. Teoría de la Contabilidad. 1 Ed. México: Uteha 1981, p. 3.

(6) BELKAOUI. Op cit, p. 290.

(7) Ibid, p. 290.

normas o reglas de contabilización que tiendan a suavizar el ingreso y la tasa de crecimiento en el ingreso".⁽⁸⁾

Dos teorías están implícitas en el paradigma antropológico inductivo: la primera trata de explicar y justificar las prácticas contables existentes teniendo presente el costo histórico para la valuación de activos. La segunda, trata de explicar el papel de la administración en la determinación de las técnicas, e incluye la hipótesis del ingreso suavizado y el principio de una teoría contable positiva.

El paradigma de la utilidad de decisiones basado en el comportamiento del mercado tuvo como principales autores a Nicolás Gónedes y a N. Dopuch. Según los mismos, "el usuario responde al comportamiento del mercado para tomar sus decisiones con base en la información que reciben de los reportes anuales de gerencia. Argumentan que la contabilidad produce números que tienen información según se espera que reaccione el mercado"⁽⁹⁾. Más tarde plantearon la hipótesis de los mercados eficientes.

La base de esta teoría tiene dos supuestos:

1. *"Que los precios del mercado reflejan totalmente toda la información disponible"* y
2. *"Que los precios del mercado reaccionan instantánea e imparcialmente a la nueva información"*.

Entre los diferentes enfoques propuestos

⁽⁸⁾ Ibid, p. 291.

⁽⁹⁾ Ibid, p. 298.

por Hendricksen, que se relacionan con las políticas y normas contables, se destacan:

- Enfoque ético

Citando a Dr. Scott plantea que la "base para determinar la práctica de la Contabilidad" se resume en tres conceptos:

- a. *"Los procedimientos contables deben dar tratamiento equitativo a todas las partes interesadas"*.
- b. *"Los informes financieros deben presentar una declaración verdadera y exacta sin falsear los hechos"*.
- c. *"Los datos sobre contabilidad deben ser equitativos, insesgados e imparciales sin servir a intereses particulares"*.⁽¹⁰⁾

En otros términos el enfoque ético pretende establecer las normas y reglas para que quien valúa, registra y comunica información no pretenda buscar la satisfacción de unos en detrimento de otros. (Debe tener en mente los conceptos de justicia, verdad y equidad).

- Enfoque sociológico

Bajo este enfoque los principios y prácticas contables se evalúan por los "efectos resultantes en la comunidad".

- Enfoque pragmático

Su base fundamental es la utilidad. Así pues la selección de los conceptos, normas y técnicas en uso para la empresa, están en función directa de la utilidad que suministra para que la gerencia alcance sus objetivos, y los

⁽¹⁰⁾ HENDRICKSEN Op cit, p. 8.

accionistas y otros usuarios, interpreten correctamente la información y logren sus propios objetivos.

- Enfoque no teórico

Se basa en el hecho de que muchos métodos, procedimientos y prácticas se convierten en guías de uso general, sin ninguna sustentación teórica.

En este enfoque, los principios, técnicas y procedimientos "son buenos" si son de aceptación general por los profesionales que practican la contabilidad. Se llega así a establecer el "derecho contable consuetudinario". De ahí pueden formularse normas que orienten la práctica contable.

- Enfoque informacional

Recientemente William Beaver, profesor de Stanford University, concede más importancia al enfoque informacional. En efecto, el autor mencionado cita el Statement of Financial Accounting Concepts No. 1 así:

"Los estados financieros deben proveer información que sea útil para inversionistas, acreedores y otros usuarios presentes y potenciales al evaluar la cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de caja futuros... Desde que los flujos de caja de los inversionistas y acreedores estén relacionados con los flujos de caja de las empresas, los informes financieros deberían proveer información para ayudar a los inversionistas, acreedores y otros para evaluar la cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos netos de caja futuros relacionados con la empresa". (11)

Este enfoque tal vez es el más importante por sus implicaciones en otros campos del conocimiento (economía, ciencias del comportamiento) y en la misma preparación e interpretación de la información financiera.

2.1.3 Concepto de Revelación Financiera y Función de la Contabilidad en el Enfoque Informacional

En el enfoque informacional se destaca una función esencial de la contabilidad: proveer información cualitativa y cuantitativa, de carácter económico, que sea útil a los usuarios para la toma de decisiones. En éste, implícitamente se plantea el problema de revelación financiera.

Y entonces:

- ¿Qué es la revelación financiera?
- ¿A quién debe revelarse información financiera?
- ¿Qué objetivos cumple la revelación?
- ¿Qué tanta información debe revelarse?

Por revelación se entenderá aquí, todo lo relacionado con información de carácter financiero que se genera en la empresa y que se comunica a los usuarios presentes o potenciales para que tomen sus propias decisiones.

Este concepto puede ampliarse en dos formas:

- En cuanto al proceso de generar información: quien procesa los datos y

(11) BEAVER William. Financial Reporting: Accounting Revolution. 1 ed. New Jersey: Prentice Hall International 1981, p. 5.

produce los informes debe observar unos supuestos básicos, unas normas y prácticas de aceptación general.

- En cuanto a los modelos generados en el proceso, éstos es, los informes y medios empleados para comunicar información: deben conocerse los modelos de informes que satisfacen sus necesidades.

El decreto 2160 en su artículo 89 plantea:

“A fin de que la información contable cumpla con las cualidades de que trata el Artículo 1 de este decreto se deben divulgar los hechos económicos relevantes”, en lo relacionado a notas. Y adicionalmente, en el Artículo 88, ordena que “la nota inicial debe contener un resumen de las principales prácticas contables”.

A la pregunta: ¿A quién debe revelarse información financiera?, se puede contestar diciendo que como los estados financieros proporcionan información empleada por diversos usuarios; entonces, debe comunicarse a ellos dicha información. Y como los usuarios de la información necesitan de ésta para evaluar a la empresa, o a la gerencia general y tomar decisiones, entonces no podrán formarse criterio sano, si no se revelan las políticas que se adoptaron para preparar dicha información.

El objetivo básico de la revelación financiera es suministrar información relevante para:

- *Controlar la administración.*
- *Determinar indicadores financieros*

significativos, analizarlos e interpretarlos.

- *Interpretar la situación del negocio.*
- *Realizar predicciones y análisis del comportamiento actual y futuro de la organización y*
- *Tomar decisiones.*

2.1.4 Teoría de la Agencia

Jensen y Meckling definen el “contrato de agencia” como el contrato bajo el cual uno o más (principal o comitente) contratan a otra persona (el agente) para ejecutar algunos servicios a su nombre, lo cual implica delegar a éste autoridad en la toma de decisiones. ⁽¹²⁾

Si se aplica el concepto en la relación propietarios del capital **gerencia**, ésta debe prestar sus servicios por su cuenta, cumplir con ciertas funciones, y tomar decisiones en beneficio de la organización y de su persona.

2.1.5 Legislación Comercial y Políticas y Normas Contables en Colombia

Los primeros ordenamientos en materia comercial se presentan en las “Ordenanzas de Bilbao” expedidas (para España) en 1737 y aplicadas en nuestro país hasta el año de 1853.

Estas ordenanzas establecen con carácter obligatorio los libros que deben llevar “el mercader” y la presentación del

⁽¹²⁾ WATTS Y ZIMMERMAN. Positive Accounting Theory. 1 ed. New Jersey: Prentice Hall Internacional 1986, p. 185.

Balance General al menos cada tres años. Además, confieren a los libros valor probatorio en caso de conflictos entre comerciantes.

En relación con normas expedidas en nuestro país, sobre aspectos comerciales, es importante destacar:

- **El primer código de Comercio** sancionado el 1 de julio de 1853, por José María Obando. Entre los aspectos básicos relativos a contabilidad se destacan el título II que en su sección 2 reglamenta lo relativo a la contabilidad mercantil.
- En la **constitución de Rionegro** (1863) se faculta a los estados soberanos para que dicten su propia legislación comercial y el "Cauca grande" adoptó en 1871 su código inspirado en el código del Estado de Panamá sancionado en 1869, el cual estuvo vigente hasta 1971.

En este código se destacan: ⁽¹³⁾

Libros que debe llevar un comerciante al por mayor. (Art. 27).

Libros que debe llevar un comerciante al por menor, cuentas corrientes e inventarios y balances. (Art. 28).

Errores y omisiones en los libros. (Art. 38).

Los libros de Comercio hacen fe en causas mercantiles. (Art. 43).

Conservación de los libros. (Art. 49).

Conservación de cartas alusivas al comercio. (Art. 63).

La Ley 20 de 1905, que permite a los comerciantes llevar descripción y cuenta de sus operaciones en un libro general de cuenta y razón (Decreto No. 1036 de diciembre 27 de 1904, Artículo 271).

- **El Decreto Legislativo No. 2 de 1906**, que ordena "rubricar cada hoja de los libros diario, mayor e inventarios, por el secretario de las Cámaras de Comercio" y adicionalmente "en la primera de ellas, poner una nota fechada y firmada por el presidente y secretario de la Cámara que indique el número total de las hojas y la persona a quien pertenecen los libros.

- **La Ley 26 de 1922**, que modifica los artículos 60 y 61 del en relación con el coprador de actas. Hay una nota que dice:

"El actual Código de Comercio, tan viejo como el mundo, ninguna disposición tiene referente a contabilidad. Ordena a las empresas comerciales llevar libros, pero no contabilidad".

- **La Ley 66 de 1947**, que fija normas técnicas en relación con depreciación, valuación de activos intangibles, valorización, etc.

- **El Decreto 2521 de 1950**, reglamentario del título 7 del libro segundo del Código de Comercio de 1887, que fija normas especiales sobre la revelación de información financiera, en relación con activos sujetos a depreciación, valorizaciones, etc.

⁽¹³⁾ VASQUEZ José. Contabilidad Moderna. 9 ed. Medellín: Tipografía Bedout 1947, p. 194.

El papel de la Superintendencia de Sociedades y la práctica contable en Colombia

Dentro del ordenamiento jurídico comercial es común que no se legisle para cada situación particular. El viejo "código de comercio", en asuntos propios de la contabilidad, reglamentó aspectos de forma (libros que debía llevar el comerciante, requisitos de libros, etc.) pero no de fondo y los vacíos existentes debieron ser subsanados por la costumbre mercantil. Ello se nota cuando en el **Oficio 680 de febrero 9 de 1942** el entonces Superintendente de Sociedades Anónimas plantea:

"En materia de normas de contabilidad, siendo éstas tan escasas en nuestra legislación, hay que atenerse a la costumbre comercial al respecto, que es la ley a falta de norma expresa..." (14)

Más tarde y por mandato conferido en el **Artículo 142 del Decreto 2521 de 1950**, la Superintendencia de Sociedades Anónimas recibe la facultad de fijar normas contables; pues así lo expresa el mencionado artículo:

"Toda sociedad deberá conformar sus métodos de contabilidad, sus libros y sus balances a lo dispuesto en las leyes sobre la materia y a las normas que dicte la Superintendencia de Sociedades Anónimas". (15)

En ejercicio de sus funciones se emiten

importantes conceptos. Algunos de ellos se transcriben a continuación:

En el **Oficio 8988 de diciembre de 1950**, habla de valorizaciones:

"Para establecer si un activo ha tenido o no valorización, debe tenerse en cuenta su valor real, ésto es, el costo original menos la cifra correspondiente a su depreciación en relación con su valor comercial, la diferencia entre el valor del bien depreciado y el valor comercial será su valorización". (16)

En el **Oficio 5049 de 1953** hace alusión al costo "el costo de los activos no debe modificarse por las vicisitudes del mercado, ya que su tradición no puede romperse por esa circunstancia". (17)

Todas estas disposiciones fueron derogadas por el **Decreto Ley 410 de 1971**.

Algunas normas vigentes, en lo referente a legislación mercantil relacionada con políticas y normas contables son:

- El **Decreto Legislativo 2053 de 1974** que enuncia los criterios que deben observarse en lo referente al costo y realización.
- El **Decreto Ley 410 de 1971** mediante el cual se aprueba el código de Comercio. Tiene varios artículos que regulan algunas prácticas de contabilidad. Además, en el Artículo 50, faculta al ejecutivo para emitir normas de contabilidad, aspecto éste que no se contempló ni en las Ordenanzas de

(14) CARDONA John. "Estructura básica de la contabilidad para Colombia". Revista Contaduría No. 14, p. 60.

(15) Ibid, p. 61.

(16) Ibid, p. 64.

(17) Ibid, p. 65.

Sistemas de Numeración

EGIPCIO																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	100	1,000									

BABILONICO										YYY	YYY	YYYY	YYYY	YYYYY	YYYYY	YYYYY	YYYYY	YYYYY	Y	Y	Y	
Y	YY	YYY	YYYY	YY	YYY	YYY	YYYY	YYYY	YYYY	YYYY	YYYY	YYYY	Y	Y	Y							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	60	600											

CHINO										一	二	三	四	五	六	七	八	九	十	百	千	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	100	1,000											

"Cómo y porqué de las matemáticas"
 Editorial Molino - Barcelona.
 Edición 1971 - Pag. 10 -

Sistemas de numeración

Bilbao ni en los posteriores códigos de comercio existiendo, en ese entonces, la posibilidad de participar la profesión como se hace en otros países.

contable y la estimación del patrimonio a precios corrientes en las Sociedades que negocian sus valores en el mercado.

- El Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP) en diciembre de 1983 divulgó el "Plan de cuentas y procedimientos contables para Cooperativas" tomando como base el estudio de la Robel y Cía.

- El Decreto 2160 / 86 y 2553 / 87 cuya gestación se dio en debates de agremiaciones, por lo menos 10 años antes de que se promulgasen como decretos reglamentarios.

- La Circular 007 de 1983, de la Comisión Nacional de Valores, que exigió la revelación de información

En la exposición de motivos el abogado Néstor Humberto Martínez Neira plantea que el Decreto 2160 "reglamenta la contabilidad mercantil en especiales mo-

mentos y particulares circunstancias de nuestro desarrollo económico e institucional que hicieron indispensable la intervención del estado en el proceso de recolección, procesamiento, y presentación de la información contable, la necesidad de una información más confiable y útil, la APLICACION UNIFORME de reglas en la preparación y presentación de estados financieros, la carencia de principios de contabilidad generalmente aceptados”, la diversidad de criterios oficiales sobre asuntos propios de la contabilidad mercantil y la concepción gubernamental de que el fortalecimiento del mercado de valores depende de la existencia de una adecuada información sobre la situación financiera de las empresas, pueden constituir las más relevantes razones de la nueva reglamentación. ⁽¹⁸⁾

Estas afirmaciones permiten deducir que había problemas de fondo que posiblemente no se contemplaron para formular el mencionado decreto.

- Recientemente se divulgó el **Decreto 2687** en donde se plantea la necesidad de ajustar integralmente por efecto de la inflación, la información financiera de la empresa para efectos fiscales.

Este breve recuento permite deducir que la idea de establecer normas para el ejercicio de la práctica profesional, en lo que respecta al medio Colombiano, no es reciente. Además, en las empresas se practican los PCGA y las Normas

Internacionales de Contabilidad, debido a la transferencia cultural y tecnológica y a la existencia de oficinas de grandes firmas contables que ejercen su labor de difusión y preparación técnica de sus socios y empleados.

2.2 Procedimiento metodológico

En el estudio se aplicó triangulación, tomando tres fuentes de información así:

- Por medio de encuestas de preguntas cerradas se recogió información del Director de Contabilidad de 27 empresas definidas en la muestra.
- Por entrevistas a fondo, efectuadas a 10 ejecutivos de estas empresas, se trató de verificar la validez de las respuestas de la encuesta y validar los supuestos sobre teoría de la agencia.
- De los Informes de Gerencia (54 informes) se analizó la información que revelan las empresas en sus notas a los estados financieros y el reporte del gerente a los accionistas. Estos se estudiaron con la metodología “análisis de contenidos”.

Las empresas investigadas pertenecen a los siguientes sectores, según clasificación del CIIU: productos alimenticios, textiles, papel y productos de papel, imprentas editoriales, sustancias químicas industriales y otros productos químicos, productos de caucho, otros productos minerales no metálicos, industrias básicas de metales no ferrosos, productos metálicos, maquinaria, accesorios y suministros eléctricos, equipo y materiales de transporte y otras industrias manufactureras.

⁽¹⁸⁾ MARTINEZ NEIRA Néstor. Antecedentes del estatuto reglamentario de la contabilidad mercantil. En “Contabilidad Comercial presentación de Estados Financieros, comentarios y reglamentación”. 1 ed. Bogotá Editorial: 1988, pp. 9-10.

3. RESULTADOS DEL ESTUDIO

3.1 El Concepto de Políticas Contables en la muestra investigada

Existen diferentes conceptos, entre las personas de la muestra investigada.

Según la encuesta, el 41% identifica las políticas contables como el “conjunto de principios, convenciones, bases, reglas y procedimientos adoptados por quien prepara y presenta la información contable”; el 29%, “el conjunto de reglas que permiten presentar mejor información financiera”; y el 16% opina que “son las prácticas contables en uso dentro de la empresa” (algunos entrevistados hacen alusión a criterios, otros a normas internacionales, a guías en el manejo de cifras, y en la definición de controles o marcos generales que fijan lo que se debe hacer).

El concepto se amplía desde el punto de vista administrativo y financiero:

Administrativamente una política es la directriz que permite orientar el pensamiento de quien toma decisiones. En otros términos, una política establece los parámetros, para que actuando con juicio y análisis se tomen decisiones acertadas.

Deja por tanto un margen para que el formulador de la política pueda moverse libremente.

Desde el punto de vista financiero, una política puede entenderse como la ma-

nera de guiar las actividades que comprometen recursos económicos para lograr: supervivencia, crecimiento y rentabilidad en las organizaciones.

Y por analogía, una política contable se define como la directriz que se establece en las empresas con el fin de sistematizar, valorar, medir y comunicar información relevante, objetiva, oportuna, etc., a los usuarios para que ellos tomen decisiones racionales.

3.2 Consideraciones que se ponen en práctica para definir las Políticas Contables

Hay varias consideraciones que los encuestados ponen en práctica para definir las políticas contables, veamos:

	No. de Empresas	%
Importancia relativa	18	67
Prudencia	15	56
Cambios económicos esperados	9	33
Naturaleza del negocio	8	30
Utilidad que puede tener para el lector de los estados financieros	7	26
Sustancia antes que forma	5	18

La norma internacional de contabilidad No. 1 plantea 3 consideraciones que deben orientar la elección y aplicación de estas políticas para la preparación de informes financieros: “prudencia, sustancia antes que forma e importancia relativa”. En las empresas investigadas se aplican estas consideraciones ya que el mayor peso de las respuestas (67% y 56%) descansa al menos en dos de ellas.

Adicionalmente, la importancia relativa que está asociada al concepto de revelación, es importante para determinar el contenido de los modelos financieros que se comunican al usuario. Pero, si se desean buenos resultados de la gestión contable, no se debe aplicar exhaustivamente lo que dice una sola norma, sino analizar la realidad económica que circunda a la organización y con base en ello aplicar la que sea conveniente. Así pues, antes de definirse por una política, práctica o método será necesario analizar al menos los cambios económicos, la naturaleza del negocio, y la utilidad que reportará la información.

Como lo afirma un alto ejecutivo entrevistado: "Nosotros olvidamos el concepto de depreciación y vida útil y aplicamos el de arrendamiento comercial. Si aplicamos la depreciación de unos edificios de 40 años de uso, según las normas de uso común y con base en ello se toman decisiones, estaríamos descapitalizando la empresa. Sin embargo, para efectos fiscales aplicamos lo que dice la norma".

3.3 Políticas Contables que revelan las empresas investigadas en su Nota No. 1

En la literatura contable ordinaria, se mencionan las políticas de uso común en la empresa. Se clasifican en políticas generales, referentes a activos, pasivos y provisiones y pérdidas y ganancias.

En orden de prioridades, las más usadas entre las empresas investigadas tienen relación con:

	No. de Empresas	%
Inventarios	24	89
Depreciación	24	89
Cuentas por cobrar	23	85
Gastos pagados por anticipado	23	85
Valuación de activos	22	81
Propiedad planta y equipo	22	81
Provisión para deudas de difícil cobro	22	81
Ajuste de cambio	22	81
Impuestos diferidos	20	74
Pensiones de jubilación	20	74
Ganancias (pérdida) en cambio	19	70
Costo de ventas	19	70
Inversiones	18	67
Valorizaciones	18	67
Control interno	18	67
Mantenimiento reparaciones y mejoras	18	67
Deudores	17	63
Ganancias y pérdidas en disposición de activos	17	63
Contabilización de reservas	17	63
Cambio extranjero	16	59
Cargos diferidos	16	59

Las que menos se observan son:

	No. de Empresas	%
Hechos posteriores al balance	7	26
Crédito mercantil	7	26
Investigación y desarrollo	7	26
Contratos a largo plazo	6	22
Leasing	4	15
Terrenos para urbanizar	4	15
Cosechas	3	11
Costos de urbanización	3	11
Licencias	3	11
Franquicias	1	4

Los entrevistados opinan que definen políticas para optimizar el valor presente

de la empresa, que contablemente existen unos manuales en donde se define el comportamiento de las cuentas, la empresa debe ceñirse a las normas establecidas y a falta de éstas, o en casos específicos, a las normas internacionales, buscando mejor presentación.

Al revisar 45 informes anuales, en 9 empresas de la muestra investigada (período 1983-1987), se encuentra que en la Nota No. 1 "Principales Políticas Contables" revelan lo relacionado con provisión para deudas de difícil cobro (4%), inventarios (69%), inversiones (73%), propiedad, planta y equipo (73%), depreciación (4%), impuestos diferidos (13%), etc.

Si se analiza el contenido de lo revelado, se encuentra diversidad de criterios y diferentes formas de presentación en sus notas: ello hace difícil el manejo de la información. Sin embargo, se puede destacar que describen las prácticas de uso común; por ejemplo:

- Los inventarios los valoran principalmente con el método UEPS el cual es menor que el costo de reposición (40%); o los valoran al costo, el cual es menor que el valor de mercado (40%).
- Las inversiones las registran por su costo de adquisición el cual no excede al valor de mercado (55%).
- La propiedad, planta y equipo: se registra al costo (87%), su depreciación se hace por el método de línea recta aplicada al costo (87%); las tasas de depreciación son las de uso común (60%), los cargos por mantenimiento y reparaciones se llevan a gastos a

medida en que se incurren (38%), registran depreciación flexible (31%), ajustan anualmente el costo de los activos en moneda extranjera en el monto de la diferencia en cambio (31%), lo cual origina la utilización de diferentes bases de valuación (ésto es, suman costo histórico con costos actualizados).

- En impuestos diferidos relacionan el concepto como el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable (11%). Este corresponde al valor acumulado del impuesto no declarado fiscalmente por efecto de mayores deducciones fiscales por concepto de depreciación acelerada.

No obstante que en la Nota No. 1 revelan lo ordinario, unas pocas empresas revelan prácticas no comunes. Por ejemplo:

- Valorizan los inventarios de productos terminados al 65% del precio de venta (6%), o indican que éstos soportan un gravamen prendario (4%).
- Registran las inversiones con el método de participación patrimonial o indican que tienen gravamen prendario.
- Registran en cuentas de orden las valorizaciones de los bienes raíces e inversiones, etc.

Respecto a las demás notas, en 54 informes de la muestra investigada se encontró:

	No. de Informes	%
Pensiones de jubilación	52	96
Obligaciones a largo plazo	46	85
Impuesto de renta	41	76

Utilidades retenidas y apropiadas	40	74
Inventarios	40	74
Propiedad planta y equipo	36	63
Inversiones	32	59
Obligaciones a corto plazo	31	57
Operaciones en moneda extranjera	29	53

3.4 Enfoques usados para definir las Políticas Contables

En el marco teórico de este trabajo se

comentó que diferentes autores de teoría contable (Hendricksen, Belkaoui, Matesisch, Beaver, Tua Pereda, Chambers, Cañibano) mencionan que en el fondo de la sola práctica contable existen importantes enfoques teóricos. En esta investigación se trató de conocer el concepto que tenían los encuestados sobre los enfoques o paradigmas relacionados con la información que reportan: el cuadro No. 1 muestra los resultados de la encuesta.

Cuadro No. 1
Paradigmas de Contabilidad

ENUNCIADOS BASICOS \ ENFOQUES O PARADIGMAS	INFORMACION PARA TOMAR DECISIONES	ECONOMICO	ETICO	GANANCIA LIQUIDA REALIZADA	SOCIOLOGICO
La información contable para que sea útil en la toma de decisiones debe ser pertinente, válida y neutral.	96%				
Las políticas, normas y técnicas contables adoptadas deben reflejar la realidad económica de la empresa.		93%			
Los estados que reporta el sistema de información deben ser útiles para toda clase de usuarios.	78%				
La información contable para que sea correctamente presentada, debe basarse en los conceptos de verdad, justicia, razonabilidad y equidad.			78%		
La contabilidad se concibe en la empresa como servicio de información presente.	67%				

Cuadro No. 1

Paradigmas de Contabilidad

ENUNCIADOS BASICOS	ENFOQUES O PARADIGMAS	INFORMACION PARA TOMAR DECISIONES	ECONOMICO	ETICO	GANANCIA LIQUIDA REALIZADA	SOCIOLOGICO
En la información que se reporte se tiene presente las normas del estado.					30%	
En la información reportada se emplea, como medio de valoración, el costo histórico.					56%	
La contabilidad se concibe como servicios de información potencial.	41%					
La información ajustada debe formar parte integral de los estados financieros.					33%	
La información y los principios contables en los cuales se basan tiene importancia en el bienestar social.						22%
Se emplea como método de valuación el costo de reposición, el precio de venta o el valor actual.					18%	

Si bien, estos enfoques no son excluyentes debe mencionarse que se destacan cuatro: información para toma de decisiones (96%), económico (93%), ético (78%) y ganancia líquida realizada (56%).

En una empresa donde el investigador

tuvo oportunidad de hablar ampliamente con un entrevistado, se pudo notar que concede bastante importancia a dos enfoques: Sociológico e Informacional.

En relación con el primero, hizo énfasis en el Balance Social y teniendo presente el tipo de accionistas argumentó que

generan utilidades para reinvertirlas en entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social es contribuir con las clases menos favorecidas.

En relación con el segundo, hacen amplio uso del mismo, especialmente para tomar decisiones.

3.5 Personas que definen las Políticas Contables

En la encuesta se trató de definir cuál era la persona encargada de definir las políticas y normas que se deben aplicar a la empresa:

Las respuestas fueron:

	No. de Empresas	%
Un grupo integrado por gerente, subgerentes, contador y revisor fiscal	14	52
El contador general	10	37
El revisor fiscal	7	26
La gerencia general	4	15
Asesores externos	3	11

En las entrevistas a profundidad, afirman que algunas políticas son definidas en la "Principal", por un grupo integrado por el personal del área financiera y de los negocios mismos (empresas que tienen diferentes actividades) en donde se van a aplicar dichas políticas. La aprobación de ellas, la hace la Junta Directiva.

De los resultados de las dos técnicas de investigación aplicadas, se deduce que la administración tiende a fijar las políticas contables. Lo interesante de esta simple afirmación es que tras ella se

esconden aspectos teóricos esenciales. Jensen y Meckling ⁽¹⁹⁾ hablan de los contratos de agencia entre gerencia y accionistas en relación con el salario, lo cual hace que aquella fije las políticas contables que mejor convengan a sus intereses y de los accionistas.

"La contabilidad a través de sus políticas, juega papel importante en la determinación de la utilidad contable y del valor presente de la empresa y es usada en otros países en planes de deuda, planes de beneficios a la administración, privilegios, etc." ⁽²⁰⁾

En idéntica forma, la utilidad contable puede beneficiar a las subgerencias o a ejecutivos de menor rango para mejorar su desempeño.

Aún más, los procedimientos contables y la misma auditoría externa son herramientas esenciales en el monitoreo de la empresa. La gerencia, los accionistas y la junta directiva pueden definir el futuro de la empresa si ordenan que se apliquen las políticas y controles que convengan a sus intereses.

3.6 Variables que inciden en la selección de Políticas y Normas

Entre las variables que tienen mayor peso para la selección de políticas y normas se destacan:

	No. de Empresas	%
Los objetivos de la organización	19	70

⁽¹⁹⁾ WATTZ, ZIMMERMAN. Op cit. p. 179-199

⁽²⁰⁾ Ibid. p. 180

Las reglamentaciones comerciales	16	59
Las políticas internas de la empresa	14	52
Las normas del control administrativo	13	48
Las estrategias que adopta la organización	11	41
La situación económica del país	10	37
La misión del negocio	8	30
La situación política del país	6	22
Las decisiones que toma la gerencia sobre distribución de dividendos	5	18
Los métodos que adoptan otras empresas del sector, para comparar su situación financiera, con la de su empresa	4	15

	No. de Empresas	%
La aparición de nuevas normas que reglamentan la práctica contable	21	78
Cambios en las normas fiscales	15	56
Aparición de nuevas normas emitidas por el Estado	13	48
Aparición de nuevos métodos contables	9	30
Políticas de la gerencia	5	18
Cambios de los asesores contables	2	7
Cambios del jefe del dpto. de Contabilidad	0	0

En las entrevistas, algunos son partidarios de utilizar las ventajas que dejan las normas en favor del menor pago del tributo, concediendo gran importancia al aspecto fiscal.

Otro entrevistado opinó que no se podría hablar de una sola variable, sino que influyen todas en mayor o menor proporción. Sin embargo se puede apreciar que priman los objetivos de la organización (70%) en opinión de los encuestados.

Supervivencia, crecimiento y rentabilidad son los objetivos básicos de cualquier organización y de ellos no pueden apartarse las organizaciones del medio Colombiano.

3.7 Cambios en las Políticas Contables: Causas para cambiar una política

Algunas razones que se aducen para el cambio de políticas contables son:

En las entrevistas recalcan en las nuevas disposiciones, el tipo de empresas, prácticas contables y aspectos impositivos, legislación gubernamental vigente, aparición de normas que "midan mejor" para buscar una tasa de contribución tributaria más atractiva, etc.

La norma internacional de contabilidad No. 8, formula como supuesto fundamental "que las políticas se aplican consistentemente". Solamente se hace cambio sobre una política usada para revelar información:

- Si la adopción de la nueva política es requerida legalmente por organismos que establecen normas contables.
- Si el cambio hace que se presenten los estados financieros en forma más apropiada.

Sea cual fuese el caso debe darse una explicación del cambio. ⁽²¹⁾

En la entrevista a fondo una persona

⁽²¹⁾ BLANCO LUNA Y. Op cit. p. 44

afirma que en la contabilidad financiera no se hacen cambios, porque habría dificultades “en la medición comparativa”; no obstante, que en la contabilidad administrativa se hacen cambios, por ejemplo: en inventario para presionar a los gerentes a bajarles a sus niveles óptimos, en el Balance y Pérdidas y Ganancias, como resultado de cambios en la administración para lograr los objetivos.

Los encuestados, adicionalmente contestan que, cuando hace un cambio en las políticas contables analizan:

	No. de Empresas	%
Las razones que justifican el cambio	20	74
El efecto económico presente	14	52
El efecto económico que tendrá en períodos posteriores	13	48
Las consecuencias administrativas que se pueden derivar del cambio	11	41
Los objetivos a lograr en la empresa	10	37

Además, un 67% de los encuestados afirman que revelan los cambios en notas a los estados financieros y un 4% que no lo hace. Los entrevistados por su parte, hacen mayor énfasis en las disposiciones tributarias y en las políticas económicas (“si hay alta inflación conviene endeudarse”), con la cual queda abierta la posibilidad de que aquellas empresas que tengan un mayor índice, en la relación deuda a patrimonio seleccionen las prácticas y métodos contables que más interesen para reportar su información.

Y respecto de la posición de la empresa

ante la regulación contable, realmente no hay empresas reacias. Aceptan las normas, lógicamente “haciendo un análisis global de ellas” y adaptando los procedimientos en uso, a éstas.

Asumiendo que la información aquí obtenida, cumpla con los requisitos de validez, confiabilidad y objetividad (exigidas para investigaciones cualitativas) se deduce que las empresas investigadas no aceptan exhaustivamente las normas del 2160. Ellas aprovechan sus debilidades, y sólo aplican aquellas que convienen a la organización.

3.8 Observancia de las Normas Contables del Decreto 2160

Antes de entrar en vigencia el Decreto 2160 de 1986 se utilizaban las Normas Internacionales de Contabilidad, diferentes criterios para valuar y registrar los datos que debía reportarse en los informes financieros, o el conocimiento adquirido por la experiencia. En esta parte de la investigación se pretendió identificar entonces:

1. Las cualidades de la información que reportan.
2. Los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas básicas.
3. Las normas según la clasificación del 2160 y 2553 y su forma de aplicación.
4. Algunas normas del 2160 en uso.

3.8.1 Cualidades de la Información Contable

La contabilidad como sistema de infor-

mación, no es ajena a ciertas cualidades que también caracterizan a otros sistemas de información, máxime cuando las empresas operan en un ambiente de incertidumbre.

El cuadro No. 2 presenta las cualidades que en opinión de los encuestados debe reunir la información contable.

Cuadro No. 2
Cualidades de la Información Contable

CUALIDAD	CONCEPTO	No. DE EMPRESAS	%
CONFIABLE	Elaborada según normas, técnicas y prácticas contables que le otorgan credibilidad.	25	93
OPORTUNA	Que se emita dentro de un plazo que permite la toma de decisiones anticipada.	24	82
COMPRESIBLE	Clara y fácil de entender.	21	78
CONFIABLE	Reportarse sin errores intencionales.	20	74
UTIL	Servir de base para que todos los usuarios tomen decisiones.	20	74
RACIONAL	Lógica, que resulte de la aplicación de un método adecuado.	19	70
VERIFICABLE	Permitir su demostración mediante métodos que la acrediten y confirmen.	19	70
COMPLETA	Para que el usuario tenga conocimiento suficiente de los hechos.	18	67
INTEGRA	Total, completa y suficiente para el usuario.	16	59
OBJETIVA	Que exprese los acontecimientos como son, sin deformaciones por subordinación, impuestos por el emisor.	16	59

CUALIDAD	CONCEPTO	No. DE EMPRESAS	%
IMAGEN FIEL	Que se presente teniendo en cuenta la realidad económica de las organizaciones.	15	56
IMPARCIAL	Que el contenido de los informes periódicos sea neutral; esto es, carezca de sesgo para lograr los resultados según la conveniencia de la gerencia.	13	48
RAZONABLE	Comprendida dentro de los límites de la aproximación buscando acercamiento a la exactitud.	9	33
RELEVANTE	Que posea utilidad potencial o real.	9	33
IDENTIFICABLE	Se refiere a sujetos económicos definidos en cuanto a su área de actividades económicas y a momentos temporales perfectamente identificables.	9	33
OBJETIVA	Se elabora en tal forma que impide la introducción de criterios subjetivos por parte de los responsables de ello.	8	30
CONFIABLE	Con ausencia de sesgo en la información reportada.	8	30

En el artículo 1o. del Decreto 2160 plantean que la información contable debe ser confiable, útil, comprensible, íntegra, objetiva, lógica, oportuna, razonable y verificable. Los encuestados dan mayor importancia a la confiabilidad (93%), oportunidad (82%), comprensibilidad (78%), utilidad (74%), racionalidad (70%), etc.

La razonabilidad tan empleada en la práctica ordinaria de los auditores y contadores prácticos ocupa el penúltimo lugar en esta escala de ponderación.

3.8.2 Los "Principios de Contabilidad de aceptación general" en opinión de los encuestados y su comparación con las Normas Básicas del Decreto 2160

La literatura contable sobre los PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) es abundante. Incluso existen diferentes opiniones sobre lo que podría llamarse PCGA tanto para precisar el número como para definir su contenido.

Con el objeto de conocer la opinión de

los encuestados se pidió que señalaran los "conceptos básicos" que tenían en cuenta para registrar las transacciones de la empresa encontrando lo siguiente, según clasificación que se adopta ⁽²²⁾ para efecto de análisis.

Principios que delimitan a la organización como sujeto de Contabilidad

		No. de Empresas	%
Entidad	Art. 3 / 2160	8	30
Realización	Art. 9 / 2160	11	41
Período contable	Art. 13 / 2160	13	48

Principios de valuación de registros y del ente económico

		No. de Empresas	%
Costo histórico	Art. 8 / 2160	19	70
Negocios en marcha	Art. 6 / 2160	12	44
Dualidad económica		4	15

Principios donde se caracteriza a la contabilidad como sistema de información financiera

		No. de Empresas	%
Revelación suficiente		26	96
Importancia relativa		16	59
Consistencia	Art. 11 / 2160	7	25

Entre las "Normas Básicas" que se trataron de probar en la encuesta están: Ente contable (Art. 3), Causación contable (Art. 9), Período contable (Art. 13), Valuación al costo (Art. 8), Continuidad del ente contable (Art. 6) y Consistencia (Art. 11), generalmente observadas en Argentina, México y España.

Si se analizan los resultados, se encuentra que el 96% concede más importancia a la "revelación suficiente" que no fue incluido en el Decreto en normas básicas sino en el título VII "Presentación de Estados financieros y revelaciones".

La discusión se plantea entonces, sobre el problema de pasar una norma básica a norma técnica y si realmente la "revelación de información" no es más importante que el mismo acto de registro de operaciones.

3.8.3 Las Normas que aplican según la clasificación del 2160

El Decreto 2160 y sus complementarios entraron a regir el 1º de Enero de 1988. Como esta encuesta se aplicó en Julio y Agosto de 1988 el investigador pretendía conocer si los encuestados estaban aplicando las normas prescritas. El orden de respuestas fue el siguiente:

Para reportar información financiera se aplican:

	No. de Empresas	%
Las normas relacionadas con presentación de estados financieros	24	89
Las normas técnicas relacionadas con ingresos, costos y gastos	23	85

⁽²²⁾ GUAJARDO G., WOLTZ P., ARLEN R. Contabilidad I Ed. Mexico: Mc Graw Hill, 1985, p.8

Las normas relacionadas con notas a los estados financieros	22	82	Artículo 22	Diferencia de cambio sobre obligaciones en moneda extranjera	19	70
Las normas técnicas relacionadas con los activos	20	74	Artículo 24	Asignación de costos y gastos	21	78
Las normas técnicas relacionadas con los pasivos	20	74	Artículo 25	Depreciación, agotamiento y amortización de activos	26	96
Las normas técnicas aplicables al patrimonio	20	74	Artículo 26	Impuestos diferidos	18	67
Las normas relacionadas con el estado de cambios en la posición financiera	20	74				
Las normas técnicas relacionadas con cuentas de orden	18	67				
Las normas básicas	17	63				

Normas técnicas aplicables a los Activos:

		No. de Empresas	%
Artículo 32	Valores en moneda extranjera	24	89
Artículo 34	Valores como inversiones temporales	23	85
Artículo 36	Anticipos a importaciones en tránsito	25	93
Artículo 37	Inventarios	24	89
Artículo 39	Valuación de inventarios	22	81
Artículo 44	Pagos por anticipado	24	89
Artículo 46	Propiedad, planta y equipo	23	85
Artículo 48	Valuación de propiedad, planta y equipo	15	56
Artículo 53	Costos y gastos preoperacionales	18	67
Artículo 55	Activos intangibles	11	41

Además un 67% afirma que aplica las normas según lo estipulado en la ley: un 22% las aplica según las políticas propias de la empresa y un 11% las aplica parcialmente según criterios particulares de quien confecciona la información financiera.

3.8.4 Las Normas del 2160 en práctica

Como se aclaró antes, cuando se efectuó la encuesta, hacía seis meses que el Decreto 2160 estaba en vigencia. Ello permitió investigar si se aplicaban las "normas técnicas" tomando una muestra del articulado que regula la práctica contable. Los resultados fueron los siguientes:

Normas técnicas aplicables a Ingresos, Costos y Gastos:

		No. de Empresas	%			No. de Empresas	%
Artículo 15	De la causación	25	93	Artículo 59	Renegociación de deudas	9	33
Artículo 20	Reconocimiento de costos y gastos	20	74	Artículo 63	Obligaciones laborales	21	78
Artículo 21	Costos de los activos adquiridos a crédito	15	56	Artículo 64	Pasivos por pensiones de jubilación	22	81
				Artículo 66	Impuestos por pagar	25	93

Normas técnicas aplicables al Patrimonio:

		No. de Empresas	%
Artículo 69	El capital	20	74
Artículo 71	Valorizaciones (modificación 2553)	16	59
Artículo 77	Dividendos decretados en dinero	19	70
Artículo 79	Revelación de dividendos	18	67

Presentación de Estados Financieros y Revelaciones

		No. de Empresas	%
Artículo 85	Estados consolidados	16	59
Artículo 88	Notas a los estados financieros	23	85
Artículo 91	Revelación de ingresos, costos y gastos	23	85

Normas técnicas aplicables a Cuentas de Orden

		No. de Empresas	%
Artículo 92	Cuentas de orden	19	70

Nótese que los mayores porcentajes se concentran en el artículo 25 (96%), artículos 15, 36 y 66 (93%), artículos 32, 37, 44 (89%) y artículos 34, 46, 88 y 91 (85%).

Si se analiza la observancia del artículo 25 del Decreto 2160, que los encuestados ubicaron en primer lugar, tal vez no es

el fundamental pero sí lo son los artículos 15 (causación contable) y 66 (relativos a impuestos por pagar) que se ubican en un segundo lugar.

Un perfil tentativo de la observancia de normas en una muestra del articulado del Decreto 2160 se muestra en el cuadro No. 3.

(Ver página 86)

3.9 Informes de Gerencia, Teoría de la Agencia y Políticas y Normas Contables

En la investigación se trató de determinar si los gerentes de las empresas investigadas revelaban en sus informes las políticas contables que deberían usarse en la empresa.

Con la metodología "análisis de contenidos" se detectó las áreas de mayor interés por parte de aquellos y algunas proposiciones relacionadas con políticas contables.

Los resultados en 39 informes analizados fueron:

(Ver cuadro No. 4 página 87)

Si bien es cierto que algunas variables que se codifican en este cuadro tienen relación con el manejo de información y este manejo a la vez se relaciona con la teoría de la agencia, no se podría concluir taxativamente que la gerencia de las empresas investigadas "ordena las políticas contables" para revelar información financiera que se comunica al público.

Cuadro No. 3

Perfil de una muestra de normas (artículos del Decreto 2160) observadas en las empresas investigadas

Art.	Descripción	Porcentajes										%
		0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	
25	Depreciación, agotamiento y amortización	[Barra horizontal hasta 96]										96
15	Causación	[Barra horizontal hasta 93]										93
36	Anticipos a importaciones	[Barra horizontal hasta 93]										93
66	Impuestos por pagar	[Barra horizontal hasta 93]										93
32	Valores en moneda extranjera	[Barra horizontal hasta 89]										89
37	Inventarios	[Barra horizontal hasta 89]										89
44	Pagos por anticipado	[Barra horizontal hasta 89]										89
34	Valores como inversiones temporales	[Barra horizontal hasta 85]										85
46	Propiedad, planta y equipo	[Barra horizontal hasta 85]										85
88	Notas a los Estados Financieros	[Barra horizontal hasta 85]										85
91	Revelación de ingresos, costos y gastos	[Barra horizontal hasta 85]										85
39	Valuación de inventarios	[Barra horizontal hasta 81]										81
64	Pasivos por pensiones de jubilación	[Barra horizontal hasta 81]										81
24	Asignación de costos y gastos	[Barra horizontal hasta 78]										78
63	Obligaciones laborales	[Barra horizontal hasta 78]										78
20	Reconocimiento de costos y gastos	[Barra horizontal hasta 74]										74
69	Capital	[Barra horizontal hasta 74]										74
22	Diferencia en cambio (moneda extranjera)	[Barra horizontal hasta 70]										70
77	Dividendos decretados en dinero	[Barra horizontal hasta 70]										70
92	Cuentas de orden	[Barra horizontal hasta 70]										70
26	Impuestos diferidos	[Barra horizontal hasta 67]										67
53	Costos y gastos preoperacionales	[Barra horizontal hasta 67]										67
79	Revelación de dividendos	[Barra horizontal hasta 67]										67
71	Valorizaciones	[Barra horizontal hasta 59]										59
85	Estados consolidados	[Barra horizontal hasta 59]										59
21	Costos de activos adquiridos	[Barra horizontal hasta 56]										56
48	Valuación de propiedad, planta y equipo	[Barra horizontal hasta 56]										56
55	Activos intangibles	[Barra horizontal hasta 41]										41
59	Renegociación de deudas	[Barra horizontal hasta 33]										33

Cuadro No. 4
Informes de Gerencia y Políticas y Normas Contables

AREA DE INTERES	No. de Empresas	%
Producción (productividad)	35	90
Ventas (crecimiento en volumen, nuevos mercados)	34	87
Cumplimiento de los estatutos y normas legales	27	69
Reactivación o deterioro de la economía	27	69
Utilidad neta	27	69
Desarrollo integral de las personas	25	64
Tecnología y estudios de factibilidad	24	61
Agradecimiento a la junta y a los trabajadores	23	59
Activos totales	22	56
Buen clima organizacional y ayuda a la comunidad	22	56
Ampliación de la empresa	22	56
Pasivos e inversiones en otras Cías.	20	51
Control de costos y gastos	18	46
Indices financieros	18	46
Propuesta de dividendos y distribución de utilidades	17	43
Patrimonio y capitalización de la empresa	15	38
Fortalecen reservas de jubilación (para financiación)	6	15
Hacen apropiaciones para reducción de inventarios	2	6
Adoptan LIFO para revelar utilidades	1	3

4. DISCUSION

La discusión general, sobre los resultados más relevantes de este estudio se muestra en seguida:

4.1 Políticas Contables

El Concepto. Existen diferentes formas de interpretar el concepto en la muestra investigada. Si se discuten sólo las implicaciones de esta variedad se podría deducir que no hay claridad, que sólo se mira sus connotaciones prácticas y que los encuestados están un poco ausentes del significado conceptual moderno y del papel que dichas políticas deben cumplir como reglas generales o guías de acción para el logro de los objetivos básicos del sistema de información contable y como medios que permiten estructurar las normas contables específicas del sistema.

En efecto, son las políticas de contabilidad (llámense principios o prácticas) las que permitirían deducir al usuario de la información si el sistema contable está orientado a cumplir con las funciones que le han asignado; tales como:

- Informar al Estado para que realice la inspección y vigilancia de la propiedad privada y la determinación de los tributos.
- Informar al Estado para que sus datos sean usados como herramientas de planificación y control económicos.
- Informar a terceros sobre la posición de la empresa para prevenir riesgos, conocer la gestión de los directivos, la capacidad de pago, determinar las obligaciones que se tienen, la función social de la empresa, etc.
- Informar a los accionistas para conocer

su rentabilidad, el monto de su inversión y como medio para prever el riesgo.

- Informar a los obreros sobre el futuro de su fuente de trabajo, etc.

Igualmente las políticas contables son el puente que comunica los objetivos del sistema con las normas específicas y si ellas no son claras, la interpretación y aplicación de las normas tampoco lo es y no se orienta a la consecución de los objetivos propuestos. De esta breve discusión queda claro que en la contabilidad práctica, materializada a través de un sistema de información, es necesario definir:

- Los objetivos que se quieren lograr con el sistema (diferentes objetivos con una misma base de datos generan diferentes informes para diferentes usos).
- El enfoque que se debe dar al término política contable similar a fundamento, norma básica, norma general, etc.

Con este enfoque es fácil concluir que las políticas contables serán similares a principios, normas básicas, reglas o guías producidas por la normalización con la función de servir a los encargados de realizar la gestión contable de la empresa, de directrices en el proceso de planificación, valuación, medición y comunicación de la información.

Consideraciones para definir las Políticas Contables en uso. Como se demuestra en los resultados de la encuesta predominan los conceptos propuestos en la Norma Internacional No. 1 ya que ellas sirven de guías para la aplicación de las políticas en la preparación de Estados Financieros. Así pues,

“importancia relativa” estipula que se deben revelar partidas que sean significativas para quien usa los informes y “prudencia”, tiene presente la incertidumbre en relación con la preparación de los Estados Financieros.

Adicionalmente incluyen lo referente a cambios económicos esperados, naturaleza del negocio y utilidad para el lector de los Estados financieros. Con ello se plantea la necesidad de mirar al entorno del sistema de información y al usuario.

Si se concibe la contabilidad como sistema de información; para toma de decisiones, o para evaluar la empresa, o para medir los resultados de la gestión gerencial; es herramienta importante de la administración y los encargados de elaborar los informes no deben abstraerse del análisis de las variables que la afectan.

Inflación, desarrollo tecnológico, objetivos del sistema, usuarios presentes y potenciales, etc., indican que la contabilidad ha dejado de ser una simple técnica de registro de datos para convertirse en fuente de información que satisface diferentes necesidades del mundo económico, financiero y empresarial.

Políticas Contables que revelan las empresas investigadas - Correlación.

Como se indicó en el numeral 3.3. hay tendencia significativa a usar algunas políticas para revelar información en ciertas cuentas. Ello se muestra en el Cuadro No. 5. De la observación del cuadro surge entonces, el interrogante. ¿Son las partidas más representativas del Balance en las cuales se definen y

revelan las políticas, o se elaboran notas a los estados financieros?

Realmente las partidas más significativas en la relación cuenta del balance a activo total son cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo e inventarios. Ello demuestra que hay una estrecha relación entre el monto de algunas partidas del balance y la revelación que se hace de sus políticas en los estados financieros.

(Ver cuadro No. 5 página 90)

Enfoques usados para definir las políticas contables. En la sección 3.4 se muestran estos enfoques.

Las diferentes proposiciones que se formularon y se verificaron en la encuesta corresponden a avances significativos de las bases conceptuales de la teoría contable moderna que son consideradas en la empresa para definir las políticas contables.

Conviene resaltar que los diferentes enfoques no son excluyentes cuando se llevan a la práctica, pues nada más lógico que la información contable para que sea útil en la toma de decisiones deba ser pertinente... válida y neutral (enfoque informacional), o que las políticas, normas y técnicas deban reflejar la realidad económica de la empresa (enfoque económico) o que la información para que sea correctamente presentada deba basarse en los conceptos de verdad, justicia, razonabilidad y equidad.

Si se discuten sólo estos 3 conceptos, puede notarse que el primero tiene en cuenta a la información contable sólo por su utilidad (herramienta al servicio

Correlación entre resultados obtenidos por la aplicación de los instrumentos de investigación e importancia del rubro respecto al activo total

CUENTA	ENCUESTA	INFORMES (analizados como parte de la muestra)		Promedio en 7 años	PARTICIPACION CON RESPECTO AL ACTIVO TOTAL O AL PASIVO Y PATRIMONIO (Rango) 1982-1988
		Nota 1 45 infor. de 9 emp.	Otras Notas 39 informes de 9 emp.		
Inventarios	89%	69%	74%	20%	5 - 47
Depreciación	89%	4%	11%	12	3 - 36
Cuentas por Cobrar	85%	4%	46%	29	8 - 64
Gastos pagados por anticip.	85%	-	-	1	002 - 3.7
Propiedad, Planta y Equipo	81%	73%	63%	26	7 - 70
Provisión para deudas malas	81%	27%	-	7	01 - 0.6
Impuestos diferidos	74%	13%	11%	2	0 - 6
Pensiones de jubilación	74%	22%	96%	10	0 - 35
Inversiones	67%	69%	59%	10	0 - 22
Obligaciones a Largo Plazo	-	-	85%	9	

de la empresa); el segundo, por lo que con la información se puede revelar (mostrar la realidad económica de la empresa); el tercero, los valores éticos y morales que se deben observar en el proceso de generación de la información contable. Además, el primer enfoque tiene presente al usuario, el segundo a la entidad como sujeto de contabilidad y el tercero al sujeto responsable de la información. Organización como sujeto contable, emisor de información y utilidad de esa información son tres conceptos íntimamente ligados que subyacen en los tres enfoques, necesarios para mejorar la calidad de la información.

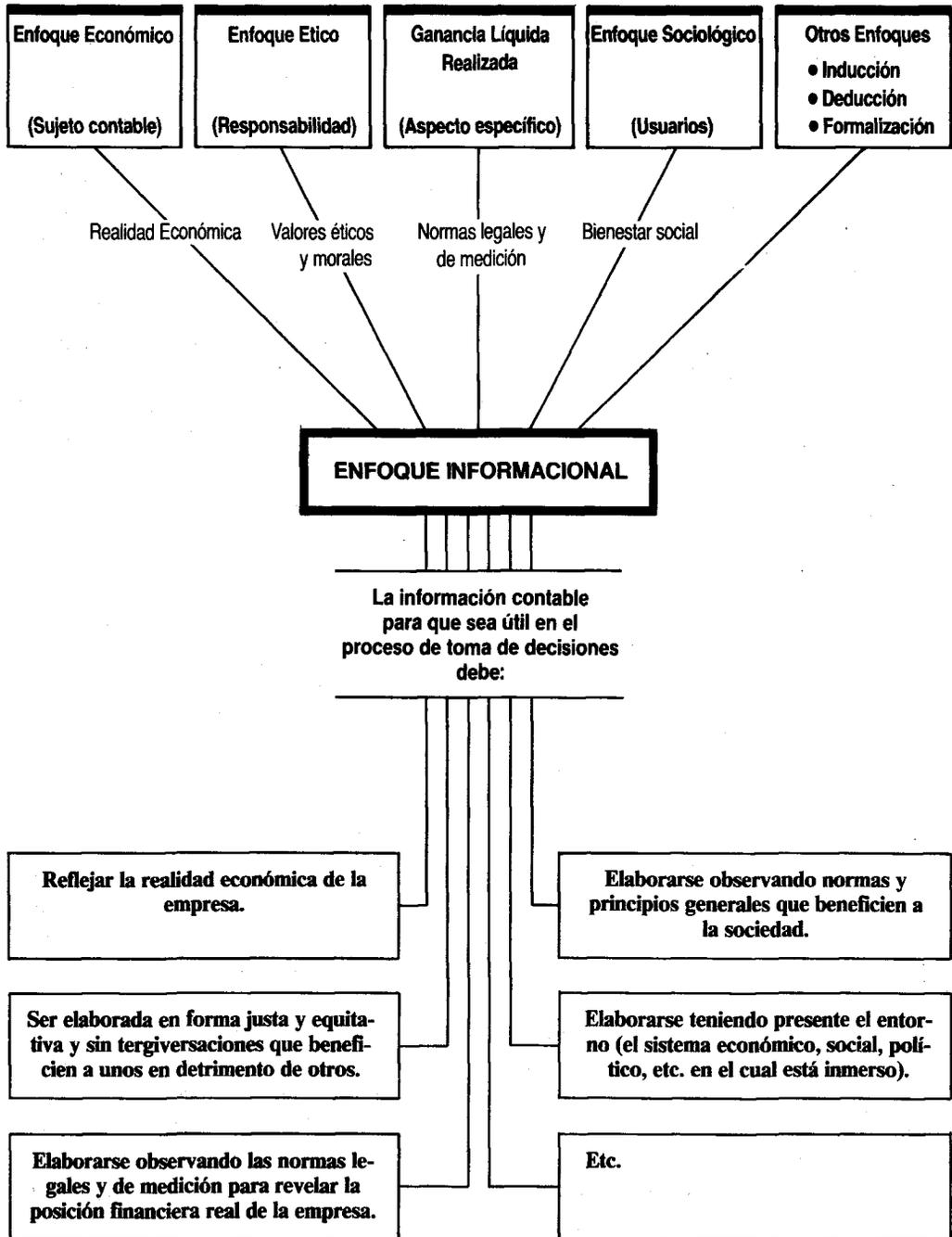
Si se interrelacionan los diferentes enfoques con la teoría informacional, que parece ser la prevalente en nuestros tiempos, se pueden plantear diferentes proposiciones referentes a dicha teoría, tales como: La información contable para que sea útil debe reflejar la realidad económica de la empresa, debe elaborarse en forma justa y equitativa, etc.

(Ver gráfica No. 1 página 91)

Al hacer el análisis del enfoque informacional bajo la óptica de otras escuelas se encuentra que éste no es independiente de los demás pues definitivamente parece que en contabilidad, aquellas teorías que

Gráfica No. 1

Enfoque Informativo v/s otros Enfoques



pretendan ser autónomas pecarán por incompletas.

Ahí se encuentra una posible razón del porqué los entrevistados y encuestados afirman que en sus empresas no aplican una sola teoría.

Personas que definen las políticas. Según se muestra en los resultados de la encuesta y entrevista hay tendencia a definir las políticas ya sea, un grupo, el contador o el revisor fiscal.

Si lo hacen grupos integrados por personas con conocimientos del tema, ello beneficia a la empresa; si lo hace el contador, hay autonomía; pero si lo hace el revisor fiscal, se convierte en juez y parte del trabajo que realiza sobre la información contable y que luego avala con su informe.

Y si participa el gerente, quedarán serias dudas sobre la información que se reporte por diferentes razones:

- La contabilidad, con sus políticas, juega papel importante en la determinación de la utilidad contable de la empresa.
- Cuando existe el contrato de agencia, las políticas contables contribuyen a mejorar el desempeño del gerente si éste se mide por las utilidades que reporta.
- Las prácticas y procedimientos contables y la misma auditoría externa son herramientas básicas en la conducción de la empresa.
- La gerencia, los accionistas y la junta directiva pueden definir el futuro de la empresa (positiva o negativamente) si ordenan que se apliquen las políticas y controles que convengan a sus intereses

y luego utilizan la información generada en este proceso, para determinar el impuesto, conseguir crédito, declararse en concordato o simplemente remitirla al público inversionista.

Y respecto a la influencia que pueden tener terceros en la definición de políticas; cuando ellos utilizan esa "influencia" buscando equidad y reportar información libre de distorsión, contribuyen positivamente a la consecución de los objetivos del sistema de información de la empresa.

Razones que justifican la definición de políticas en grupos. Razones fiscales, técnicas, económicas, jurídicas y del poder que da el conocimiento o la experiencia, parecen ser las que predominan en la definición de políticas contables.

Como se observa, plantean razones de diferente índole las cuales no son del conocimiento exclusivo de una persona. En la organización moderna, hay tendencia al trabajo multidisciplinario, el cual facilita el intercambio de ideas y experiencias en procura de un beneficio general.

Variables que inciden en la selección de políticas. Según los resultados no existe una sola variable, todas inciden en mayor o menor proporción.

En el listado de variables, obsérvese que hay unas que son propias de la empresa, otras que se relacionan con las normas comerciales y fiscales y otras, con los métodos que adoptan otras empresas. Pero prevalecen aquellas que dependen de la empresa o están relacionadas con su contexto.

En otros términos, la definición de políticas contables, desde un punto de vista práctico, no está ausente del entorno. Sería importante entonces, que éste tenga relevancia en la estructura normativa de la práctica contable de nuestro país a través de lo que algunos autores llaman **POSTULADOS DEL ENTORNO**.

Cambios en las políticas contables. Los cambios en las políticas contables no son frecuentes en las empresas investigadas según el contenido de los Informes de Gerencia; pues al revisar éste, sólo se encontró que un 3% revelan cambios en depreciación; un 3% en los sistemas de valuación de inventarios y un 3% revela el efecto de los cambios en un principio contable. Por otra parte, si se revisan los resultados de la encuesta, muestran que un 78% cambia las políticas contables si aparecen nuevas normas que reglamenten la práctica contable; un 56% lo hace si cambian las normas fiscales, etc., y según la entrevista, tienen presente fundamentalmente las disposiciones tributarias.

La discusión entonces se centraría en determinar ¿por qué las empresas no revelan los cambios? y ¿cuál es la posición de la empresa frente a la regulación?

En mi opinión, no revelan los cambios por ser consistentes, o porque no se podrían hacer comparaciones entre informes de un período a otro, o sencillamente por temor al concepto adverso del revisor fiscal. Y respecto de la posición de la empresa ante la regulación contable parece que no hay empresas reacias. Aceptan las normas lógicamente “ha-

ciendo un análisis global de ellas” adaptando los procedimientos en uso, a éstas.

Entonces en las empresas investigadas parece que aprovechan las “ventanas” (debilidades) que dejan las normas y aplican lo que más convenga a la organización.

4.2 Normas Contables

El Proceso de Regulación seguido en el país

Los investigadores contables distinguen diferentes corrientes en la formulación de políticas (prácticas) y normas contables, siendo más relevante la regulación pública (la del Estado o de sus organismos reguladores) y la privada (la de instituciones profesionales). En Colombia, por su tradición histórica, ha prevalecido el enfoque de la regulación pública y a ella tratan de plegarse las organizaciones y los encargados de construir la información que revelan al público. Los pequeños intentos de regulación privada, a más de pecar por ser esfuerzos parciales, generalmente se han perdido por falta de cohesión de la profesión y por no seguir sanos criterios de investigación que son los que permiten conocer nuestra propia realidad.

A pesar de ello, el gobierno recurre a agremiaciones con alguna influencia política para reglamentar la “contabilidad mercantil y expedir normas de contabilidad generalmente aceptadas”. Estas por su dependencia ideológica y práctica han importado modelos que no consultan la realidad nacional. No se puede hablar por tanto de una regulación pública pura.

Comentarios a los Decretos 2160 y 2553 que regulan la práctica Contable

Los decretos 2160 y 2553 (hoy vigentes), reguladores de la práctica contable, presentan diferentes problemas de carácter conceptual, procedimental y metodológico por diferentes razones:

1. Su fuente ideológica y práctica son los PCGA rebasados ampliamente por el desarrollo del conocimiento y las necesidades de las organizaciones:
 - a. Las exigencias de la empresa moderna y de los usuarios de la información financiera han superado lo estipulado en los PCGA o en las normas derivadas de ellos y la contabilidad se ha convertido en un instrumento fiscalista en cuya información no se revela la realidad económica de las organizaciones.
 - b. La aplicación exhaustiva del supuesto de la consistencia en la definición de políticas (prácticas) no es apropiada, pues las organizaciones están inmersas en un medio económico eminentemente dinámico. Para responder a los efectos de ese ambiente económico, deben formularse políticas que respondan a la incertidumbre y los cambios que se generan a través del tiempo. Ello obliga a abandonar las prácticas tradicionales "generalmente aceptadas" y a buscar técnicas y métodos alternativos para construir información útil, objetiva, confiable y oportuna.
 - c. El establecimiento de principios de aceptación general y de normas contables; por un lado, ha permitido el establecimiento de controles para el Estado, los auditores externos y los revisores fiscales, quienes juzgan la razonabilidad de la información en la medida en que se aplicó exhaustivamente lo estipulado, pero que sacrifican la relevancia que debe tener la información por cumplir con los convencionalismos contables que se han quedado a la zaga de los requerimientos de los usuarios de la información financiera que actúan en un ambiente pleno de incertidumbre.
 - d. La hipótesis del uso de prácticas contables de aceptación generalizada que convengan a la gerencia y su aprobación por el auditor, muchas veces contrario a la realidad para monitorear a la empresa, va contra la propia naturaleza del ejercicio profesional contable, bajo el cual, se da por sentado que se deben aplicar políticas y prácticas correctas para mostrar la realidad económica de las organizaciones y no sólo aquellas que convengan a la administración.
2. En los Decretos 2160 y 2553 no hubo diferenciación (si ello es permitido) entre normas útiles y no útiles. Como se ha podido comprobar en la investigación hay unas normas que son usadas intensivamente y por ello no son útiles. El costo histórico por ejemplo, puede ser útil para efectos impositivos pero no útil para el

188

Maria

Debe
Victorias

Clase de Teneduría y Código de 4.º Com.

Haber
Victorias.

Año 1911-a 1912

1	— Dia 12 de Diciembre —	
1	Juan Terradas a Juan Montón	1
2	— Dia 13 de Diciembre —	
1	Gustavo Gutierrez a Juan Montón	1
3	— Dia 15 de Diciembre —	
1	Cristino Belil a Ramón Fortuny	1
1	Ramón Fortuny a Cristino Belil	1
4	— Dia 10 de Enero de 1912 —	
1	Juan Montón a Juan Terradas	1
5	— Dia 12 —	
1	Juan Terradas a Juan Montón	1
6	— Dia 30 —	
	Juan. Montón a Juan Terradas	1

usuario que toma decisiones o el analista financiero encargado de evaluar económicamente a la empresa. Entonces lo útil y relevante para unos puede no tener valor para otros. ¿Y lo más grave? se siguen aplicando prácticas no útiles para cumplir con la norma básica de uniformidad. Si se desea mejorar, en la revelación de información, será necesario pensar en lo apropiado sobre lo preciso, lo relevante sobre lo consistente.

3. El producto final (los informes financieros) no sirven para tomar decisiones importantes. La información que reportan las empresas investigadas es el producto final de las políticas y normas en uso en diferentes países, y responden más a la regulación impositiva que a características propias de la empresa o del sector, a factores económicos o a variables determinantes de una buena gestión gerencial.

El papel que se le ha asignado a la contabilidad como herramienta de toma de decisiones no satisface plenamente porque:

- Las empresas constituidas como vinculados económicos aplican políticas (prácticas) y normas similares en negocios que podrían ser diferentes. ("Las políticas y normas se fijan en la principal", según un entrevistado.).
- El criterio de racionalidad en la toma de decisiones operativas y financieras se ve afectado por el uso del costo histórico como política de registro de la información financiera.
- La uniformidad como principio

regulador va en contravía de las fluctuaciones del mercado y del dinamismo de la empresa.

4. Las normas de contabilidad formuladas en 1986 y 1987 y las prácticas de aceptación general que avalan estos decretos, se alejan de la realidad económica, jurídica, social y política de nuestro país.

No se niega la importancia que tiene la normalización contable, pues esto es la forma de hacer más confiable la tan cuestionada información que se genera en el Dpto. financiero y además eleva al rango de norma a un conjunto de criterios, principios y procedimientos que hacen parte en un país, del derecho consuetudinario.

Tampoco se propone volver a comenzar la historia y desconocer la tradición **investigativa de países desarrollados**, pues sus hallazgos sirven de referentes y sus desarrollos teóricos son importantes para conformar un modelo que no puede ni debe desconocer el entorno latinoamericano.

La observancia de las Normas básicas y técnicas en las empresas investigadas no es exhaustiva, pues si existen "resquicios" en ellas, éstos se utilizan y el Decreto dejó bastantes "ventanas" que pueden aprovecharse en beneficio de la empresa.

Las normas de revelación y la organización - su influjo. La aplicación de la norma influye de manera directa en los informes de uso público y de manera indirecta en la organización. Por ejemplo: en los grandes mercados de valores

los informes contables inciden en el comportamiento del inversionista, respecto a sus decisiones; en los países con tendencia a gravar las utilidades de la empresa permiten calcular éstas, determinar el impuesto y la distribución de riqueza entre las personas; en el sector industrial, la revelación de prácticas y normas en uso podrían llevar a decisiones que afectan a unas empresas en detrimento de otras (intermediarios financieros, sindicatos, proveedores, etc.). Adicionalmente, sirven de medio de retroalimentación para la propia empresa y delimitan el comportamiento del gerente en el establecimiento de políticas sobre difusión de información para uso público o en el establecimiento de prácticas que permitan mostrar una mejor imagen de la empresa.

Las normas de revelación (art. 83 a 90) contenidas en el Decreto 2160 pretenden que el usuario de los estados financieros se forme un concepto justo de la situación financiera de la empresa, pero ¿para qué serviría ese concepto si las bases mismas con que se construyen esos informes no son consistentes, o flaquean ante el mínimo análisis que se haga de ellas?

El Decreto 2160 concedió más importancia a la mecánica de mostrar la información posiblemente pensando en el objetivo de la contabilidad financiera (mostrar el patrimonio de la empresa) pero no trascendió a aspectos de fondo que podrían contemplarse en el mencionado decreto. Si se trata de que el usuario se forme un concepto justo de la situación financiera de la empresa; por ejemplo, ¿por qué no se contemplan otros informes que tienen importancia

para que el usuario tome decisiones, máxime cuando no se podrían tomar buenas decisiones con información pasada?

Las implicaciones para quien revela (ética), los fundamentos teóricos de la revelación, las implicaciones para el usuario que toma decisiones y para la misma empresa que revela la información, si bien no pueden ser objeto de decreto, son conceptos que no debe olvidar quien prepara los informes que se comunican al público.

4.3 Validez de la Teoría de la Agencia en las Empresas Investigadas

Wattz y Zimmerman plantean en el tema de "Teoría de la Agencia" que hay un **principal** que ofrece capital y asume el riesgo y un **agente** que no asume riesgo y ofrece su mano de obra. Entre uno y otro se comprometen: el primero ofreciendo contratos de compensación a cambio de los buenos resultados económicos del segundo. ⁽²³⁾

La contabilidad juega papel importante en las decisiones que debe tomar el agente, quien podría fijar normas y/o condiciones para que se apliquen las prácticas que convengan a sus propios intereses.

Con el objeto de detectar esta situación en las empresas de la muestra, se formularon varios interrogantes en la entrevista a fondo, por ejemplo:

- ¿Qué relación existe entre las normas y las utilidades de la gerencia?

⁽²³⁾ WATTZ y ZIMMERMAN. Op cit. p. 181.

- ¿Qué tipos de contratos se dan en las empresas?
- ¿Qué papel juegan los números contables en los contratos de deuda?
- ¿Qué parámetros usan para los planes de compensación administrativos?
- ¿Qué procedimientos y prácticas contables recomienda la gerencia? ¿Cuáles no?

Y luego se trató de verificar las siguientes hipótesis, formuladas por los autores ya mencionados:

1. *“Suponiendo un conjunto de factores constantes, los administradores de firmas con planes de compensación administrativos están más propensos a seleccionar los procedimientos contables que cambian las ganancias reportadas de futuros períodos a las del período corriente”.*
2. *“Suponiendo un conjunto de factores constantes, en las empresas con mayor relación de deuda a patrimonio, es probable que la gerencia seleccione los procedimientos contables que cambian las ganancias reportadas de futuros períodos a las del período corriente”.*

Si bien, en la encuesta, el mayor porcentaje se centró en el concepto de que la gerencia general, interviene en la fijación de políticas y prácticas, los resultados obtenidos de la entrevista permiten deducir que la teoría de la agencia no es relevante (o se desconoce) en las empresas investigadas puesto que, según los entrevistados:

- a. *“El gerente tiene poca incidencia en la elección de las prácticas contables en uso”.*
- b. *“No existen planes de compensación, pues la empresa paga sólo lo pactado en los contratos”.*
- c. *“Si existen normas aprobadas, se cumplen éstas, etc.”.*

A pesar de encontrarse una situación “normal” en las empresas investigadas, conviene recordar que en nuestro país han existido conflictos graves que muestran el uso de prácticas que sólo interesan a los dueños del capital.

La crisis del sector financiero de 1982 es un fiel reflejo de ello, caso que el profesor John Cardona ilustra en su artículo “Estructura básica de la contabilidad para Colombia”.

En efecto, el profesor Cardona citando un artículo del Espectador del 6 de Junio de 1982 titulado “Las oscuras maniobras de Furatena”, transcribe:

“Esta aberrante situación se hizo más patética con la realización de otras prácticas igualmente inseguras con las que los directivos de la empresa trataban de desfigurar los Estados Contables y que se reflejaba en la forma irregular como se pretendió dar la apariencia de un aumento de capital, con dineros provenientes de préstamos otorgados por la propia Financiera Furatena, a sociedades y personas del denominado Grupo Colombia...”

En relación con las hipótesis planteadas: en la primera, se dificultó su verificación debido a que tanto en la encuesta como

en la entrevista se afirma que:

1. *No existen relaciones entre normas y utilidad de la gerencia.*
2. *No se dan contratos de ninguna clase puesto que sólo tienen en cuenta el rendimiento del personal.*
3. *Los números contables no juegan ningún papel en los planes de remuneración al personal administrativo.*
4. *Se acatan las normas establecidas.*

Para comprobar la segunda hipótesis, se revisaron los informes de gerencia de 9 empresas (mínimo 5 informes de años sucesivos) encontrando lo siguiente:

(Ver cuadro No. 6)

Nótese que las empresas tienen indicadores fluctuantes y algunas, con cambios demasiado bruscos especialmente en el

año de 1987, época en que empieza a reflejar su influencia el Decreto 2160, e incluyen en el patrimonio el superávit por valorizaciones.

Para ilustración se grafica el comportamiento de 3 empresas en los últimos 8 años (ó 9 años).

(Ver gráfica No. 2 página 100)

Es típico el caso de Textiles El Cedro que de las relaciones 10 (1982) y 13 (1983), disminuye a 1.39 en 1987.

Entonces ¿qué prácticas podrían incidir en las ganancias de futuros períodos que permitan reflejar mayores ganancias en períodos presentes?

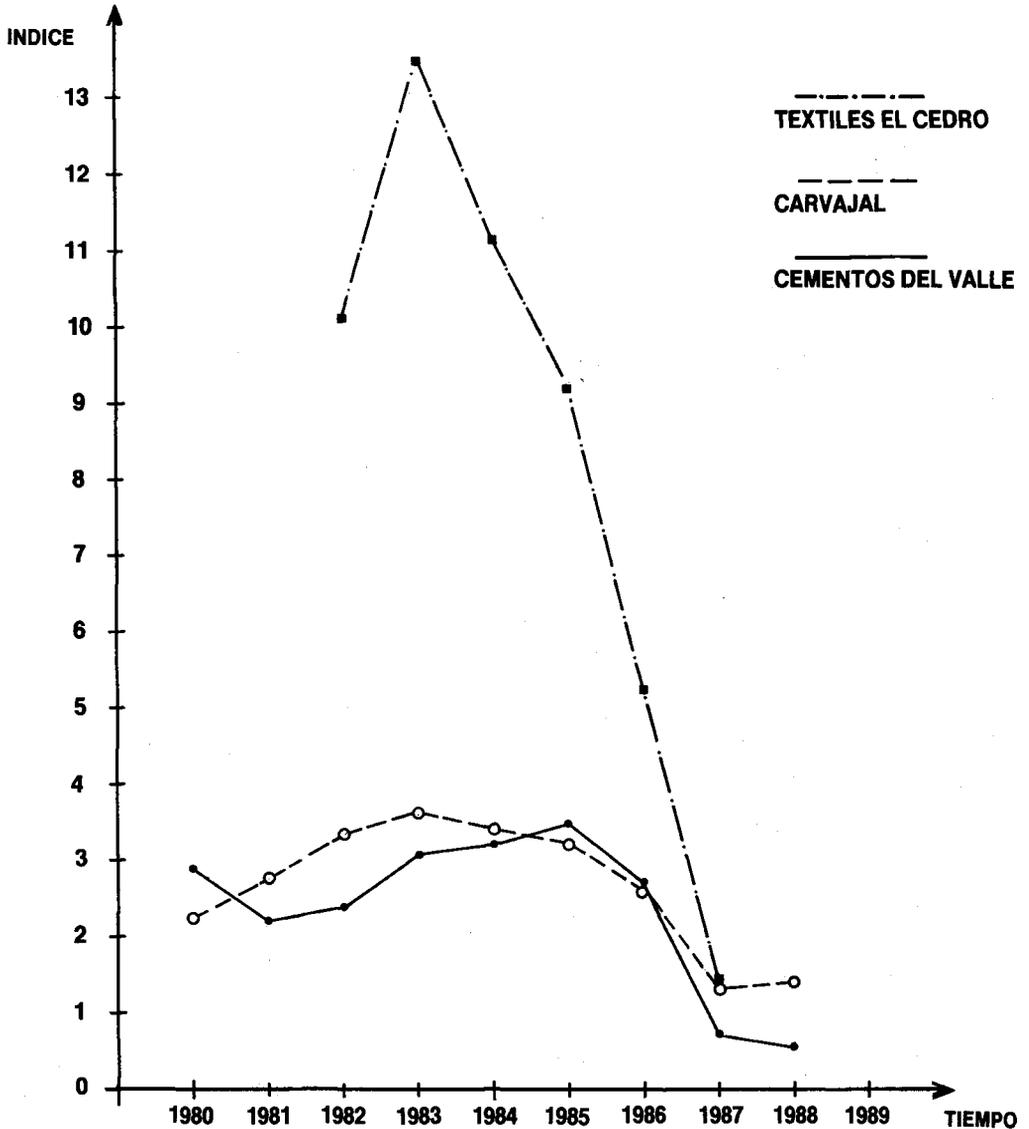
A pesar de que en los informes de las empresas investigadas es difícil detectar esta situación, conviene destacar algunas políticas y prácticas que podrían incidir

Cuadro No. 6
Relación deuda a patrimonio

EMPRESA	INDICADOR	RELACION DEUDA PATRIMONIO								
		1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
CARVAJAL		2.35	2.71	3.27	3.60	3.41	3.33	2.54	1.36	1.38
CEMENTOS DEL VALLE		2.93	2.44	2.45	3.05	3.08	3.47	2.72	0.73	0.54
CARTON DE COLOMBIA		2.76	-	2.91	3.36	3.22	3.36	3.01	2.80	0.94
ETERNIT DEL PACIFICO		-	-	1.78	1.40	1.22	1.13	0.85	1.17	-
INGENIO MELENDEZ		-	-	1.81	1.34	1.63	0.83	0.72	0.92	1.06
INGENIO MAYAGUEZ		-	-	1.98	1.87	1.87	2.21	2.06	0.46	-
RICA RONDO		-	-	5.46	3.13	2.26	2.90	2.18	-	-
SIDELPA		-	-	2.72	2.20	1.88	2.37	1.19	1.23	-
TEXTILES EL CEDRO		-	-	10.08	13.42	11.14	9.20	5.23	1.39	-

Gráfica No. 2

Tendencia en la relación deuda a patrimonio



en la revelación de mayores utilidades.
Tales son:

- Utilizar métodos PEPS, promedios o identificación específica para valor inventarios y calcular el costo

de ventas.

- Utilizar línea recta para depreciar propiedad, planta y equipo.
- Constituir provisiones bajas en cuentas incobrables.

- d. No constituir las provisiones necesarias para inversiones.
- e. Registrar partidas con los gastos del período (en reparaciones y mantenimiento de equipos) como adiciones que prolongan la vida de un activo.
- f. Disminuir costos y gastos del período y reflejarlos en períodos futuros, etc.

En los informes de gerencia revisados se encontró:

- Que un buen número de empresas utilizan los métodos UEPS y promedio para valorar sus inventarios.
- Que la mayoría utilizan el método de línea recta para depreciar propiedad, planta y equipo, y que para efectos fiscales algunas utilizan depreciación flexible.
- Que las provisiones para cuentas incobrables se registran según lo dispuesto en la Ley.
- Que las inversiones se registran por su costo y algunas constituyen provisiones según las fluctuaciones en bolsa.
- Que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se llevan a gastos a medida que se incurren.

Se concluye entonces, que utilizan prácticas para reflejar mayores utilidades en el período actual en detrimento de la revelación de utilidades de períodos futuros, cuyo efecto es de apalancamiento, utilizan PEPS que revela menos utilidades en el momento actual, pero con menores volúmenes de compras refleja mayores utilidades en períodos posteriores, etc.

CONCLUSIONES

De los resultados de la investigación empírica, sólo en lo referente a políticas y normas contables es pertinente concluir:

1. El concepto de políticas contables no es claro en la muestra investigada, pues se toma su definición en forma literal sin analizar sus implicaciones, o se hace alusión a “marcos generales que fijan lo que debe hacer quien sea el encargado de confeccionar la información financiera”.
2. Para definir las políticas contables se considera más importante la prudencia e importancia relativa. Si bien es cierto que en el Decreto 2160 (Artículo 10) se consideró la prudencia como norma básica; se desconoció, importancia relativa como concepto asociado a revelación financiera, determinante de la posición financiera de las empresas y de los modelos o informes que se comunican al usuario (objetivo básico de la contabilidad financiera).
3. En orden jerárquico las políticas que más se revelan están relacionadas con inventarios (89%), depreciación (89%), cuentas por cobrar (85%) y gastos pagados por anticipado (85%). Estos, en concepto de los entrevistados, pueden asociarse a la maximización de valor presente neto de la empresa, pero obviamente respetando las normas establecidas y observando las normas internacionales.
4. El enfoque informacional en la definición de políticas es preponderante. Algunos de los enunciados que lo sustentan son:

-
- La información para que sea útil en la toma de decisiones debe ser: pertinente, confiable, libre de distorsión, cuantificable, oportuna, comparable, comprensible, válida y neutral (93%).
 - Los estados que reporta el sistema de información deben ser útiles para toda clase de decisiones (75%).
 - La contabilidad se concibe como un servicio de información a la empresa (64%).
 - El interés del usuario de la información está en que con ella se pueden prever los flujos futuros de fondos (39%).
 - Los usuarios de la información deben estar capacitados para aplicar la información en la toma de decisiones (36%).
5. La definición de políticas contables en grupos multidisciplinarios es importante. No es apropiado que la gerencia establezca qué se debe hacer, por el solo hecho de condicionar la medición de la utilidad contable al uso de las políticas y prácticas contables totalmente antepuestas a una eficiente gestión gerencial.
 6. Las 3 variables más importantes, observadas en la definición de políticas contables son: objetivos, reglamentaciones y políticas internas de la compañía. Y en cuanto al aspecto fiscal, consideran que se deben utilizar las ventajas que dejan las normas en favor de un menor pago de tributos, lo cual contradice la equidad como valor ético de la cultura organizacional.
 7. En relación a cambios en las políticas contables predomina el enfoque legalista, pues interesa más la observancia de las normas comerciales y fiscales que los cambios económicos del medio en que se desenvuelve la organización.
 8. Si se hace un perfil relacionado con la observancia del Decreto 2160, se nota que un buen porcentaje de los encuestados las acatan (según encuesta) pero otro porcentaje no las practica (entrevista).
 9. Parece que la aplicación del Decreto 2160 a partir del 1o. de enero de 1988 no tuvo mayores implicaciones debido a que: ó se observaban las normas internacionales ó se recurría a las prácticas observadas en otros países. El Decreto 2160 fue una mezcla de ellas.
 10. La teoría de la agencia no es de conocimiento general entre la muestra investigada ni se aplica en forma exhaustiva pues el gerente tiene poca incidencia en las prácticas contables en uso. Tampoco usan planes de compensación administrativa. Frente a estas aseveraciones, es pertinente recordar los graves problemas a que se han visto abocados varios ahorradores e inversionistas del país por el uso de prácticas contables que sólo convienen a los propietarios.
- Como la responsabilidad por la información recae en el Contador Público, el prestarse para maniobras fraudulentas, a través del uso de prácticas contables o administrativas indebidas, no puede ni debe ser su trabajo ordinario, pues, su papel social trasciende el solo acatamiento de las órdenes de un empresario.
-

Bibliografías

El papel de la Teoría Contable

AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS, Objectives of Financial Statements (Trueblood Report). Report of the Study Group on the Objectives of Financial Statements. New York: AICPA, 1973.

ARROW, K.J., Social Choice and Individual Values, Cowles Foundation Monograph. New York: John Wiley, 1963.

R.J. And P. Brown, "An Empirical Evaluation of Accounting Income Numbers", Journal of Accounting Research 6 (Autumn 1968), pp. 159-178.

BEAVER, W.H., "Financial Ratios as Predictors of Failure", Empirical Research in Accounting: Selected Studies 1966, supplement to Vol. 4 of Journal of Accounting Research (1966), pp. 71-111.

-----, Financial Reporting: An Accounting Revolution. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1981.

BENSTON, G.J., "Published Corporate Accounting Data and Stock Prices", Empirical Research in Accounting: Selected Studies 1967, supplement to Vol. 5 of Journal of Accounting Research (1967), pp. 1-14 and 22-54.

BLAUG, M., The Methodology of Economics. Cambridge University Press, 1980.

CHAMBERS, R.J., Accounting, Evaluation and Economic Behavior. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, 1966.

DYCKMAN, T.R., And S.A. Seff, "Two Decades of the Journal of Accounting Research: Journal of Accounting Research 22 (Spring 1984), pp. 225-297.

EDWARDS, E.O., And P.W. Bell, The theory and Measurement of Business Income. Berkeley: University of California Press, 1961.

FRIEDMAN, M., "The Methodology of Positive Economics", Essays in Positive Economics. Chicago: University of Chicago Press, 1953, reimpresso por Chicago: Phoenix Books, 1966.

PASSMORE, J.A., "Can the Social Sciences Be Value-Free?" in H. Feigl and M. Brodbeck, eds., Readings in the Philosophy of Science, pp. 674-676. New York: Appleton-Century-Crofts, 1953, pp. 674-676.

POPPER, K.R., Conjectures and Refutations: The Growth of Scientific Knowledge. London: Routledge & Kegan Paul, 1963.

-----, The Logic of Scientific Discovery. (Originally Published in London by Hutchinson, 1959) New York: Harper Torch Books, 1965.

Posibilidad y utilidad de la Teoría Positiva de la Contabilidad

- Auerbach, J.S., Enmity and Amity: Law Teachers and Practitioners, 1900-1922, *Perspectives in American History* (1971) pp. 551-601.
- Bhaskar, R., *A Realist Theory of Science* (Leeds: Leeds Books, 1975).
- Bhaskar, R., *The Possibility of Naturalism* (Brighton: Harvester, 1979).
- Blaug, M., *The Methodology of Economics* (Cambridge: Cambridge University Press, 1980).
- Bledstein, B.J., *The Culture of Professionalism* (New York: Norton, 1976).
- Caldwell, B., *Beyond Positivism: Economic Methodology in the Twentieth Century* (London: Allen and Unwin, 1982).
- Calvert, M.A., *The Mechanical Engineer in America, 1830-1900* (Baltimore: John Hopkins University Press, 1967).
- Chandler, A.D., *The Visible Hand* (Cambridge, MA: Harvard University Press, 1977).
- Chandler, A.D., *Historical Determinants of Management Hierarchies* en Van de Ven, A.H. and Joyce, W.F. (eds.) *Perspectives on Organization Design and Behaviour*, (New York: John Wiley, 1981).
- Channell, D.F., *The Harmony of Theory and Practice: The Engineering Science of W.J.M. Rankine, Technology and Culture* (1982), pp. 39-52.
- Christenson, C., *The Methodology of Positive Accounting*, *The Accounting Review* (1983) pp. 1-22.
- Coats, A.W., Introduction, in Coats A.W. (ed.) *Economists in Government* (Durham, NC: Duke University Press, 1981).
- Coddington, A., *Positive Economics*, *Canadian Journal of Economics* (1972) pp. 1-15.
- Collins, H., *The Seven Sexes: A Study in the Sociology of a Phenomenon or the Replication of Experiments in Physics*, *Sociology* (1975) pp. 205-224.
- Collins, H. (ed.), *Knowledge and Controversy: Studies of Modern Natural Science*, special issue of *Social Studies of Science* (1981), pp. 1-158.
- Daele, W. v.d., *The Social Construction of Science* en Mendelsohn, E, et al, (eds.) *The Social Production of Scientific Knowledge*, *Sociology of the Sciences Yearbook 1*, (Dordrecht: Reidel, 1977).
- Daems, H., *The Determinants of the Hierarchical Organization of Industry*, en Francis A, et al. (eds.) *Power, Efficiency and Institutions* (London: Heinemann, 1983).
- Deane, P., *The Scope and Method of Economic Science*, *Economic Journal* (1983) pp. 1-12.
- Dyckman, T.R. & Zeff, S.A., *Two Decades of the Journal of Accounting Research*, *Journal of Accounting Research* (1984) pp. 225-297.
- Eichner, A.S., *Why Economics is Not Yet a Science*, en Eichner, A.S. (ed.) *Why Economics is Not Yet a Science* (London: Macmillan, 1983).
- Farley, J. & Geison G.L., *Science Politics and Spontaneous Generation in Nineteenth Century France: The Pasteur-Pouchet Debate*, en Chant, C. and Fauvel, J. (eds.) *Darwin to Einstein: Historical Studies on Science and Belief* (London: Longman, 1980).

-
- Fay, Brian, *Social Theory and Political Practice* (London: Allen and Unwin, 1975).
- Feyerabend, Paul K., *Problems of Empiricism*, en Colodny R. (ed.) *Beyond the Edge of Certainty*, (Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1965).
- Feyerabend, P.K., *How to be a Good Empiricist*, en Nidditch, P. (ed.) *The Philosophy of Science*, (Oxford: Oxford University Press, 1968).
- Feyerabend, P.K., *Consolidations for the Specialist*, en Lakatos, I. and Musgrave, A. (eds.) *Criticism and the Growth of Knowledge* (Cambridge: Cambridge University Press, 1970).
- Feyerabend, P.K. (ed.), *Against Method* (London: New Left Books, 1975).
- Feyerabend, P.K., *The Methodology of Scientific Research Programmes*, en Feyerabend, P.K. (ed.) *Problems of Empiricism, Philosophical Papers, Vol. 2* (Cambridge: Cambridge University Press, 1981).
- Findlay, M.C. & Williams, E.E., *A Positivist Evaluation of the new Finance*, *Financial Management* (1980) pp. 7-17.
- Findlay, M.C. & Williams, E.E., *A Post-Keynesian View of Modern Financial Economics: In Search of Alternative Paradigms*, *Journal of Business Finance and Accounting* (1985) pp. 1-18.
- Freidson, E., *Profession of Medicine* (New York: Dodd, Mead, 1970).
- Freidson, E., *Professional Powers* (University of Chicago Press, 1986).
- Gordon, R.A. and Howell, J.E., *Higher Education for Business* (New York: Columbia University Press, 1959).
- Hall, J.R., *An Issue-oriented History of T.I.M.S., Interfaces* (1983) pp. 9-19.
- Harré, R., *The Principles of Scientific Thinking* (London: Macmillan, 1970).
- Harré, R., *Social Being* (Oxford: Blackwells, 1979).
- Hopwood, A., *On Trying to Study Accounting in the Contexts in Which it Operates*, *Accounting Organizations and Society* (1983) pp. 287-305.
- Hopwood, A. & Bromwich, M., *Accounting Research in the United Kingdom*, en Hopwood, A. and Schreuder, H. (eds.) *European Contributions to Accounting Research* (Amsterdam: Free University Press, 1984).
- Hutchison, T., *On the History and Philosophy of Science and Economics*, en Latsis, S. (ed.) *Method and Appraisal in Economics* (Cambridge University Press, 1976).
- Hutchison, T., *Our Methodological Crisis*, en Wiles, P. and Routh, G. (eds.) *Economics in Disarray* (Oxford: Blackwells, 1984).
- Jensen, M.C., *Capital Markets: Theory and Evidence*, *Bell Journal of Economics and Management* (1972) pp. 357-398.
- Kaplan, R.S., *The Role for Empirical Research in Management Accounting, Accounting, Organizations and Society* (1986) pp. 429-452.
- Karpik, L., *Organizations, Institutions and History*, en Karpik, L. (ed.) *Organization and Environment* (London: Sage, 1978).
- Kay, N., *The Emergent Firm* (London: Macmillan, 1984).

-
- Kevles, D., *The Physicist* (New York: Alfred A. Knopf, 1977).
- Knorr, K., Krohn, R. and Whitley, R. (eds.), *The Social Process of Scientific Investigation* *Sociology of the Sciences Yearbook 4* (Dordrecht: Reidel, 1981).
- Lakatos, I., *Falsification and the Methodology of Scientific Research Programmes*, en Lakatos, I. and Musgrave, A. (eds.) *Criticism and the Growth of Knowledge* (Cambridge University Press, 1970).
- Lakatos, I., *History of Science and its Rational Reconstructions*, en Buck, R. and Cohen, R. (eds.) *Boston Studies in the Philosophy of Science 8* (Dordrecht: Reidel, 1971).
- Larson, M.S., *The Rise of Professionalism* (University of California Press, 1977).
- Levy, R.M., *The Professionalization of American Architects and Civil Engineers*, Tesis de PhD no publicada, University of California at Berkeley (1980).
- Locke, R.R., *The End of the Practical Man: Entrepreneurship and Higher Education in Germany, France and Great Britain, 1880-1940* (Greenwich, CT: JAI Press, 1984).
- Lowe, E.A., Puxty, A.G. & Laughlin, R.C., *Simple Theories for Complex Processes: Accounting Policy and the Market for Myopia*, *Journal of Accounting and Public Policy* (1983) pp. 19-42.
- Macdonald, K.M., *Social Closure and Occupational Registration*, *Sociology* (1985) pp. 541-556.
- Mattessich, R., *Methodological Preconditions and Problems of a General Theory of Accounting*, *Accounting Review* (1972) pp. 469-487.
- Merchant, C., *The Death of Nature* (New York: Harper and Row, 1980).
- Musgrave, A., *Unreal Assumptions in Economic Theory: The F-Twist Untwisted*, *Kyklos* (1981), pp. 377-387.
- Peasnell, K.V. & Williams, D.J., *Ersatz Academics and Scholar-Saints: the Supply of Financial Accounting Research*, *Abacus* (1986) pp. 121-135.
- Pierson, F.C., et al., *The Education of American Businessmen* (New York: McGraw-Hill, 1959).
- Popper, K., *Conjectures and Refutations* (London: Routledge and Kegan Paul, 1963).
- Popper, Karl, *The Logic of Scientific Discovery* (London: Hutchinson, 1968).
- Pinch, Trevor, *Confronting Nature* (Dordrecht: Reidel, 1986).
- Prigogine, I. & Stengers, I., *Order out of Chaos* (London: Heinemann, 1984).
- Reich, L.S., *The Making of American Industrial Research* (Cambridge University Press, 1985).
- Ross, S., *The Current Status of the Capital Asset Pricing Model*, *Journal of Finance* (1978) pp. 885-901.
- Ryan, R.J., *Capital Market Theory - A Case Study in Methodological Conflict*, *Journal of Business Finance and Accounting* (1982) pp. 443-458.
- Schreuder, H., *Positively Normative (Accounting) Theories*, en Hopwood, A. and Schreuder, H. (eds.) *European Contributions to Accounting Research* (Amsterdam: Free University Press, 1984).
- Seely, B.E., *The Scientific Mystique in Engineering, Highway research at the Bureau of Public Roads 1918-1940, Technology and Culture* (1984) pp. 798-831.
- Stockman, N., *Antipositivist Theories of the Sciences* (Dordrecht: Reidel, 1983).
-

-
- Tinker, T., Paper Prophets (New York: Praeger, 1985).
- Thomas, D., Naturalism and Social Science (Cambridge University Press, 1979).
- Thomas, T.T., Towards a Value-neutral Positive Science of Accounting, Journal of Business Finance and Accounting (1981) pp. 549-572.
- Tomkins, C. & Groves, R., The Everyday Accountant and Researching his Reality, Accounting, Organizations and Society (1983) pp. 361-374.
- Turner, S.P., Sociological Explanation as Translation (Cambridge University Press, 1980).
- Watts, R.L. & Zimmerman, J.L., Positive Accounting Theory (Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1986).
- Whitley, R., The Fragmented State of Management Studies, Reasons and Consequences, Journal of Management Studies (1984) pp. 331-348.
- Whitley, R., The Transformation of Business Finance into Financial Economics: The Roles of Academic Expansion and Changes in U.S. Capital Markets, Accounting Organizations and Society (1986) pp. 171-192.
- Weber, M., The Methodology of the Social Sciences (New York: Free Press, 1949).
- Wiebe, R.H., The Search for Order, 1877-1920 (New York: Hill and Wang, 1967).
- Williamson, Oliver E., Markets and Hierarchies (New York: Free Press, 1975).
- Wynne, Brian, C.G., Barkla and the J. Phenomenon, Social Studies of Science (1976) pp. 307-347.

Políticas y normas contables en una muestra de sociedades anónimas del Valle del Cauca

- ACUÑA M. Henao H. Prácticas Contables en el Valle del Cauca. Revista Cuadernos de Administración, No. 11 Univalle 1985, pp. 39-53.
- BARONA B., Burbano J. y Sinisterra G. Programa de Investigación en Información Financiera Pública, Mimeo. Univalle 1987.
- BALLESTEROS Enrique. Teoría y Estructura de la Nueva Contabilidad. Alianza Universidad Textos. Madrid 1979.
- BALL Ray y FOSTER George. Corporate Financial Reporting. A Methodological Review of Empirical Research. Vol 20. USA 1982.
- BELKAOUI Ahmed. Accounting Theory Editorial H.B.J. Inc. New York 1981.
- BEAVER William. Financial Reporting and Accounting Revolution. Editorial PHI. New Jersey 1981.
- BLANCO L. Yanel. Las normas de Contabilidad en Colombia. Edit. Roesga 1987.
- BRIONES Guillermo. La Formulación de Problemas de Investigación Social. Ediciones Uniandes. Bogotá 1981.
- BRUNS y De Coster D. La Contabilidad y el Comportamiento Humano. Editorial Trillas. México 1975.

CARDONA John. Estructura Básica de la Contabilidad para Colombia. Revista No. 14 Contaduría Universidad de Antioquia. Medellín 1989, pp. 43-111.

CARDONA John. La Revelación Contable - Un Estudio Exploratorio. Revista No. 8 Universidad de Antioquia. Medellín 1986, pp 77-111.

Cámara de Comercio de Cali. Boletín Estadístico sobre Inversión Privada en el Valle del Cauca. Cali 1986.

Cámara de Comercio de Bogotá. Decreto 2160 de 1986.

CAÑIBANO Leandro. Teoría Actual de la Contabilidad. Biblioteca de Ciencias Empresariales Ediciones ICE. Madrid 1979.

GEORGE Claude. Historia del Pensamiento Administrativo Editorial PHI. México 1984.

HANAN Mack. Incremento de utilidades. Cómo acelerarlo mediante la aplicación de estrategias empresariales. Editorial Norma. Bogotá 1982.

HENDRICKSEN Eldon. Teoría de la Contabilidad. Edit. Uteha. México 1981.

HORNGREN Charles. Contabilidad Administrativa Introducción. Edit PHI. Carvajal. Cali 1983.

KAST. F. y ROSENZWEIG J. Administración en las Organizaciones. Un enfoque de Sistemas. Edit. Mc Graw Hill. México 1980.

MATTESICH Richard. Un examen científico aplicado para una estructura metodológica. Revista Teuken No. 3. C. Rivadavia. Argentina 1988.

MCNICHOLS Thomas. Política Empresarial. Edit. Mc Graw Hill. Bogotá 1981.

MILLER Martin. Guía de Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Editorial H.B.J. New York 1982.

MORRISSEY Leonard. Teoría Contable de la Información Financiera. Editorial Trillas. México 1977.

LEE Thomas. Developments in Company Financial Reporting a History and an Introduction. Philip Alan Publishers Limited. Oxford 1981.

LIBBY Robert. Accounting and Human Information Processing: Theory and Applications. Edit. Prentice Hall Inc. Englewood Cliffs. New Jersey 1981.

PARDINAS Felipe. Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. Editorial "Siglo XXI Editores". México 1983.

RODRIGUEZ Mario. La información contable y su exposición. Administración de Empresas. Tomo II.

SHIM J. y SIEGEL J. Contabilidad Administrativa - Serie Schaum. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá 1986.

SIMKIN M. y MOSCOVE Stephen. Accounting Information Systems Concepts and practice for effective decision. Makin Edit. John Wiley y Sons Inc. New York 1979.

TUA Pereda Jorge. Principios y Normas de Contabilidad, impreso en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid 1983.

UDUAL. IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de América Latina - III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable. Universidad Central. Bogotá 1986.

VASQUEZ José. Contabilidad Moderna. Edit. Bedout. Medellín 1947.

VLAEMMINCK Joseph. Historia y doctrinas contables. Editorial Index. Madrid 1961.

WATTZ y ZIMMERMAN. Positive Accounting Theory. Editorial PHI. New Jersey 1986.

ZEFF Stephen. Evolución de la Teoría Contable. La investigación empírica. Revista Contaduría Universidad de Antioquia. No. 6 Marzo de 1985, pp 25-53.